

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL



**Bogotá D.C., diciembre de 2023**

## Tabla de Contenido

<b>NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE .....</b>	<b>7</b>
1.1. Identificación y funciones .....	7
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones .....	10
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura .....	11
1.5. Situación Financiera del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural a 31 de Diciembre de 2023..	11
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....</b>	<b>12</b>
2.1. Bases de medición.....	12
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	12
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera .....	13
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	13
2.5. Otros aspectos .....	13
Transfiera CUD.....	14
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....</b>	<b>14</b>
3.1. Juicios.....	14
3.2. Estimaciones y supuestos.....	14
3.3. Correcciones contables.....	15
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	15
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....</b>	<b>15</b>
4.1. Políticas relativas a los Activos.....	15
• Efectivo y Equivalentes al Efectivo: .....	16
• Cuentas por cobrar .....	17
• Inventarios.....	18
• Propiedades, planta y equipo.....	18
• Bienes de Beneficio y uso público: .....	21
• Bienes históricos y culturales.....	21
• Activos intangibles.....	22
4.2. Políticas relativas a los pasivos .....	24
• Cuentas por pagar.....	24
• Beneficios a empleados y plan de activos .....	24
• Otros pasivos – Recursos recibidos en Administración .....	24

• Otros pasivos retenciones de garantía de obra .....	25
• Políticas relativas a los Ingresos.....	25
• Políticas relativas a los Gastos y costos: .....	25
LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD .....	26
<b>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....</b>	<b>26</b>
Composición .....	26
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	27
5.2. Efectivo de uso restringido.....	27
5.3. Equivalentes al efectivo .....	27
5.4. Saldos en moneda extranjera.....	28
<b>NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS .....</b>	<b>28</b>
Composición .....	28
6.1. Inversiones de administración de liquidez .....	28
6.2 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos .....	29
6.3 Instrumentos derivados y coberturas.....	29
<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....</b>	<b>29</b>
Composición .....	29
7.1. Ingresos Tributarios.....	30
7.2. Ingresos No Tributarios.....	30
7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas .....	30
<b>NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....</b>	<b>30</b>
8.1. Préstamos concedidos .....	30
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados.....	30
8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar.....	30
8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo .....	31
Anexo 8.4. No aplica.....	31
8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados .....	31
<b>NOTA 9. INVENTARIOS .....</b>	<b>31</b>
Composición .....	31
9.1. Bienes y servicios.....	31
9.2. Criterio de Valoración.....	32
9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado.....	32
<b>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....</b>	<b>32</b>
Composición .....	32

10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles .....	33
10.2.	Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles .....	35
10.3.	Construcciones en curso.....	36
10.4.	Estimaciones .....	36
10.5.	Revelaciones adicionales: .....	38
<b>NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES .....</b>		<b>38</b>
Composición .....		39
11.1.	Bienes de uso público (BUP) .....	41
11.2.	Bienes Históricos y Culturales (BHC) .....	43
11.3.	Revelaciones adicionales.....	43
11.3.1.	Estimaciones depreciación - línea recta .....	43
<b>NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....</b>		<b>44</b>
<b>NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....</b>		<b>44</b>
13.1.	Detalle saldos y movimientos.....	44
13.2.	Revelaciones adicionales.....	44
<b>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....</b>		<b>44</b>
Composición .....		44
14.1.	Detalle saldos y movimientos .....	45
14.2	Revelaciones adicionales .....	46
14.2.1.	Estimaciones Depreciación- Línea Recta.....	47
<b>NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS .....</b>		<b>47</b>
<b>NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS .....</b>		<b>47</b>
Composición .....		47
16.1	Desglose – Subcuentas otros.....	48
Anexo 16.1 No aplica.....		48
<b>NOTA 17. ARRENDAMIENTOS .....</b>		<b>48</b>
<b>NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN .....</b>		<b>49</b>
<b>NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA .....</b>		<b>49</b>
<b>NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....</b>		<b>49</b>
20.1.	Revelaciones generales.....	49
<b>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....</b>		<b>49</b>
Composición .....		49
21.1.	Revelaciones generales .....	51
<b>NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....</b>		<b>51</b>
Composición .....		51
22.1	Beneficios a los empleados a corto plazo.....	52

22.2	Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo .....	53
22.3	Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual .....	54
22.4	Beneficios y plan de activos pos-empleo – pensiones y otros .....	54
22.5	Remuneraciones al Personal Directivo .....	54
<b>NOTA 23. PROVISIONES.....</b>		<b>54</b>
Composición .....		54
23.1.	Litigios y demandas .....	54
23.2.	Garantías .....	54
23.3.	Provisión para servicios de salud .....	54
23.4.	Provisiones derivadas .....	54
<b>NOTA 24. OTROS PASIVOS .....</b>		<b>55</b>
Composición .....		55
<b>NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....</b>		<b>55</b>
25.1.1.	Activos contingentes .....	55
25.1.2.	Revelaciones generales de activos contingentes .....	56
25.2.	Pasivos contingentes .....	57
25.2.1.	Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	58
<b>NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....</b>		<b>60</b>
26.1.	Cuentas de orden deudoras.....	60
26.2.	Cuentas de orden acreedoras .....	60
<b>NOTA 27. PATRIMONIO .....</b>		<b>61</b>
Composición .....		61
27.1.	Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores .....	61
<b>NOTA 28. INGRESOS.....</b>		<b>61</b>
Composición .....		61
28.1	Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	62
28.2	Venta de bienes y servicios .....	62
28.3	Otros ingresos.....	63
<b>NOTA 29. GASTOS.....</b>		<b>64</b>
Composición .....		64
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas .....	65
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	65
29.2.1.	Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	66
29.3.	Transferencias y subvenciones .....	66
29.4	Gasto público social .....	66

29.5.	De actividades y/o servicios especializados .....	66
29.6.	Anexo 29.5 No aplica.....	66
29.7.	Operaciones interinstitucionales .....	66
29.8.	Otros gastos .....	67
<b>NOTA 30. COSTOS DE VENTAS .....</b>		<b>68</b>
Composición .....		68
30.1.	Costo de ventas de bienes.....	68
30.2.	Costo de ventas de servicios.....	68
<b>NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....</b>		<b>69</b>
Composición .....		69
31.1.	Costo de transformación - Detalle .....	69
<b>NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE .....</b>		<b>69</b>
32.1.	Detalle de los acuerdos de concesión.....	69
<b>NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE .....</b>		<b>69</b>
<b>NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA .....</b>		<b>69</b>
<b>Anexo 34.1 No aplica.....</b>		<b>69</b>
<b>NOTA 35. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.....</b>		<b>69</b>
<b>No aplica.....</b>		<b>69</b>
<b>NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES .....</b>		<b>69</b>
<b>No aplica.....</b>		<b>69</b>



**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**  
**SECRETARIA DE CULTURA RECREACIÓN Y**  
**DEPORTES**

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

**NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE**

**1.1. Identificación y funciones**

**El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)** es un establecimiento público, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto la ejecución de políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.

En cumplimiento de los propósitos, programas y metas del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, que inició en mes el de junio de 2020, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural ajustó su PlanEstratégico Institucional reformulando la misión, visión y objetivos estratégicos, con el fin de consolidar un entendimiento de los patrimonios en plural, desde una perspectiva de integralidad, que propicia la activación de las diversas construcciones culturales que interpretan y les dan sentido a los territorios de la ciudad.

El IDPC está adscrito a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y tiene como misión promover y gestionar la preservación y sostenibilidad del Patrimonio Cultural del ámbito distrital. Para ello, se implementan estrategias y acciones de identificación, valoración, protección, recuperación y divulgación, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de la ciudadanía y afianzar su sentido de apropiación social.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural promueve procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral en la que el patrimonio se convierte en determinante del ordenamiento territorial, fortalece

los vínculos sociales y cotidianos y contribuye al reconocimiento de Bogotá como una sociedad diversa y plural.

Las principales apuestas del Instituto Distrital de Patrimonio cultural son las siguientes:

- El patrimonio cultural de Bogotá es una plataforma para el reconocimiento de la diversidad territorial y poblacional, la construcción de una ciudad más inclusiva e igualitaria y el fortalecimiento de los vínculos sociales y cotidianos que caracterizan la vida barrial, comunitaria y los entornos vecinales.
- Las prácticas simbólicas y las representaciones culturales de quienes habitan en Bogotá son reconocidas y visibilizadas como un valor agregado en los procesos de ordenamiento territorial en perspectiva de Ciudad-Región.
- El patrimonio cultural es considerado como un campo de debate para interpelarnos sobre memorias y relatos históricamente silenciados en Bogotá.
- La construcción colectiva y el reconocimiento de las diversas maneras de concebir el patrimonio, se propician a través de una participación ciudadana efectiva e incidente con enfoque territorial y diferencial.

Para consolidar estas apuestas, El Instituto enmarca su accionar a partir de los siguientes objetivos:

- Consolidar la capacidad institucional y ciudadana para la identificación, reconocimiento, activación y salvaguardia del patrimonio cultural, reconociendo la diversidad territorial, poblacional y simbólica del patrimonio.
- Generar acciones de protección y recuperación del patrimonio cultural del distrito y de su significado histórico, urbano, arquitectónico, cultural y simbólico a diferentes escalas desde una perspectiva de integralidad.
- Ampliar la cobertura en la formación en patrimonio cultural en el ciclo integral de educación en Bogotá.
- Consolidar los patrimonios de Bogotá-región como referente de significados sociales y determinante de las dinámicas del ordenamiento territorial.
- Consolidar un referente simbólico, histórico y patrimonial, que reconozca las múltiples memorias, el valor los ritos funerarios, dignifique a las víctimas del conflicto, interpele a la sociedad sobre el pasado violento y la construcción de la paz.
- Fortalecer la capacidad administrativa para el desarrollo y mejoramiento de la gestión institucional y el servicio a la ciudadanía.
- Como hecho relevante se informa que el IDPC durante la vigencia fiscal 2023, realizó reestructuración de la planta de cargos pasando de 37 funcionarios a 77, fortaleciendo las áreas misionales en función del cumplimiento de las nuevas obligaciones establecidas e en Plan de Ordenamiento Territorial POT, relacionadas con las Estructuras Integradoras de Patrimonio, en el entendido que es la estructura que integra el patrimonio cultural material, inmaterial y natural en el territorio. Se constituye en la memoria y testimonio de la ciudad históricamente construida y se manifiesta como

parte de los procesos de ocupación, transformación, adaptación e interpretación que expresan la diversidad de las identidades de sus habitantes. Esta estructura propende por la gestión integral de los patrimonios, fortaleciendo el vínculo social y la vida productiva de los grupos poblacionales sociales y comunitarios que permanecen, se relacionan y le dan sentido a los paisajes urbanos y rurales emblemáticos del Distrito Capital.

Y que para su implementación se contemplan el desarrollo de las siguientes 10 estrategias en relación con la Estructura Integradora de Patrimonios, así:

1. Articulación de los componentes de la Estructura Integradora de Patrimonios, con los nuevos patrimonios, consolidando vectores de ordenamiento y referentes en el territorio del Distrito Capital.
2. Intervención de entornos patrimoniales e implementación de procesos de gestión y salvaguardia orientados a la permanencia de oficios, saberes y prácticas culturales para el fortalecimiento del vínculo social y el fomento del turismo cultural.
3. Protección del Patrimonio Natural y renaturalización de los entornos patrimoniales, por medio del espacio público, los jardines tradicionales y el arbolado histórico patrimonial, para la cualificación y el embellecimiento del territorio.
4. Salvaguardia y fortalecimiento de iniciativas colectivas relacionadas con actividades productivas tradicionales y ancestrales, formas de vida campesina o con proyectos culturales que contribuyan a afirmar el vínculo de la memoria y el territorio y que aporten a la reactivación económica en entornos locales y vecinales.
5. Activación y consolidación de entornos patrimoniales o donde se desarrollan actividades productivas tradicionales y ancestrales, para fomentar las aglomeraciones especializadas o distritos creativos e innovadores, así como propender por su salvaguardia y dinamismo.
6. Reconocimiento de la importancia de la relación de los cerros orientales y los conectores ecosistémicos, fortaleciendo estos elementos naturales y cosmogónicos como parte del patrimonio natural y paisaje característico del territorio.
7. Reconocimiento de elementos que en los bordes urbano-rurales cuenten con valores patrimoniales para el fortalecimiento de las relaciones regionales.
8. Atracción y permanencia de habitantes y moradores en entornos patrimoniales y Bienes de Interés Cultural del grupo arquitectónico para emprender acciones para su revitalización, recuperación y reúso.
9. Protección e integración de los patrimonios del Centro Histórico de Bogotá, mediante la ejecución del Plan Especial de Manejo y Protección aprobado mediante la Resolución 088 de 2021 del Ministerio de Cultura o la norma que lo modifique o sustituya.
10. Emprender acciones para la revitalización de los Sectores de Interés Urbanístico y la recuperación y reúso de los Bienes de Interés Cultural con el fin de atraer y procurar la permanencia de habitantes y moradores.

## 1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

El reconocimiento, medición y revelación de los hechos, operaciones y transacciones realizadas por el IDPC, se realiza con base en los principios, normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, conformado por el marco conceptual, el catálogo general de cuentas, los procedimientos, las guías de aplicación y la doctrina contable pública emitida por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad. El Marco Normativo sobre el cual subyacen las políticas y procedimientos aplicados, devienen de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones, para entidades de gobierno. Los Estados financieros están preparados de acuerdo con los registros existentes en el Sistema Integrado de Información Gerencia Operativo SIIGO, y se reporta al Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, a BOGDATA, al Sistema de Vigilancia y Control Fiscal, a Bogotá Consolida bajo los lineamientos de la Contaduría General de la Nación y de la Dirección Distrital de Contabilidad

De conformidad con lo anterior el Instituto declara que:

- La información contable pública del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural con corte a diciembre 31 de 2022 y 2023 es fielmente tomada de los libros y registros electrónicos, refleja en forma fidedigna la situación financiera, los resultados del ejercicio, los flujos de efectivo, los cambios en el patrimonio y por ende la realidad económica de la entidad.
- Verificada la información económica, administrativa y financiera de la entidad no se encuentran hechos relevantes que identifiquen riesgos de modificación en su condición de entidad en marcha.
- Las presentes revelaciones hacen parte integral de los Estados financieros y las mismas permiten conocer en detalle las cifras que conforman los elementos de los citados Estados Financieros, y se complementan con las explicaciones, comentarios y detalles específicos que permiten la comprensión de la información presentada.

## 1.3. Base normativa y periodo cubierto

En el proceso de reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos y financieros del IDPC, para efectos de emitir el Estado de situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de flujo de Efectivo y las notas (revelaciones) a los Estados financieros, se realiza con la observancia de la normatividad vigente emanada por la Contaduría General de la Nación, la Dirección Distrital de Contabilidad, las Políticas contables del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural aplicables a entidades de gobierno, tal como se muestra a continuación:

- Resolución 533 de 2015: "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones
- Resolución 620 de 2015: Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno y sus correspondientes actualizaciones
- Resolución 484 de 2017: Modificatoria de la Resolución 533 de 2015.
- Resolución 441 de 2019
- Resolución 193 de 2020
- Resolución 411 de 2023
- Marco conceptual para entidades de gobierno
- Doctrina contable pública
- Conceptos y normas emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, concomitantes con el marco normativo vigente para entidades de gobierno.
- Políticas contables de Bogotá D.C.
- Políticas contables del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Los Estados financieros en su conjunto se presentan para los años 2022 y 2023, los mismos a la fecha no han sido informados a la Junta Directiva del Instituto; es de aclarar que la Junta dentro de sus funciones no tiene la competencia para aprobación, pero por ser el máximo órgano directivo puede revisarlos, solicitar información adicional y hacer las observaciones que estime pertinentes.

#### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los Estados Financieros del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, no agregan ni consolidan información de unidades dependientes.

#### 1.5. Situación Financiera del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural a 31 de Diciembre de 2023.

En términos generales las cifras del Estado de la Situación Financiera del Instituto a Diciembre de 2023 fueron impactadas por el aumento en los pasivos por causa de ampliación de la planta de personal y el traslado de los recursos del efectivo y equivalente de efectivo a las cuentas de recursos entregados en administración debido a las instrucciones dadas por la Tesorería Distrital para el manejo de la Cuenta Única Distrital, también a la ejecución de los nuevos convenios de FUGA 167-2022 y FFD CONV 4843545 – 264, los cuales tuvieron desembolsos de recursos importantes durante la vigencia 2023.

En cuanto a los indicadores financieros más relevantes se observa el siguiente comportamiento:

DESCRIPCIÓN	31-12-2023	31/12/2022
Liquidez	<b>0.83</b>	<b>0.99</b>
Endeudamiento	<b>8.20%</b>	<b>5.41%</b>

Debido a la ampliación de la planta de personal en esta vigencia, el indicador de liquidez se disminuye y se aumenta el indicador de endeudamiento, debido a las cuentas por pagar de beneficio a los empleados.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. Bases de medición

Las bases de medición y presentación utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros son las siguientes:

- a) Costo: La entidad contable pública reconoce sus activos, al costo o importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, o la obligación generada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo, es decir al valor de entrada observable y específico para la entidad.

Al cierre del periodo fiscal, la entidad realiza el inventario de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles y reconoce los deterioros, según los informes técnicos correspondientes.

Los pasivos también se reconocen a costo, de acuerdo con la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo.

- b) Los valores de mercado solo son tenidos en cuenta como referente para reconocer posibles deterioros cuando estos se ubican por debajo de costo, siempre y cuando la depreciación o la amortización no sea suficiente para cubrir la pérdida de valor.

### 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros se preparan y se presentan en pesos colombianos, y se ajustan los centavos por la unidad más cercana al peso.

Atendiendo el principio de relevancia establecido en el Marco conceptual para entidades de gobierno, el Instituto adopta la definición de materialidad como “*un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad.*”<sup>1</sup>

El umbral de materialidad establecido con base en las políticas contables para el año 2023 es el siguiente:

Nº	RUBROS	UMBRAL %
1	Activo Corriente	1.0%
2	Activo no corriente	1.2%
3	Pasivo	1.8%
4	Patrimonio	2.0%
5	<b>Resultados</b>	<b>0.8%</b>

El umbral anteriormente señalado se aplica en las siguientes definiciones o niveles de referencia:

- Decisiones sobre revelación de una partida específica, situación o cambio de un periodo a otro.
- Decisiones sobre errores para su clasificación como error material o no material y su afectación retroactiva.

### 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante los años 2022 y 2023, en el Instituto no se presentaron operaciones en moneda extranjera.

### 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

A la fecha de emisión y presentación de los Estados Financieros no se habían presentado hechos relevantes que afecten los elementos que los componen, excepto por alguna observación de fondo que pueda realizar la Junta Directiva en su oportunidad.

### 2.5. Otros aspectos

<sup>1</sup> Marco conceptual para entidades de gobierno, versión 2015.03 de 2021

## Transfiera CUD

En cumplimiento con el Decreto Distrital 714 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, el cual dispone en el artículo 83 que “los Órganos y Entidades que hacen parte del Presupuesto Anual sólo podrán depositar sus recursos en la Cuenta Única Distrital que para el efecto se establezca a nombre de la Tesorería Distrital”, durante la vigencia 2023 la Secretaria de Hacienda impartió las instrucciones a los Establecimientos Públicos Distritales para la implementación del mecanismo de Cuenta Única Distrital, en aplicación del principio de unidad de caja, por lo tanto, se inició el proceso de traslado de los recursos manejados en la tesorería del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural quedando pendiente lo recurso recaudado durante el mes de Diciembre 2023 por concepto de arrendamientos y reintegro de incapacidades, por lo que se espera que en el año 2023 se culmine el proceso.

Durante la vigencia 2023 en la decisión de la Asamblea General de Accionistas de TRANSMILENIO S.A., de la cual el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural hace parte se dispuso la distribución de utilidades de la vigencia 2022 y de reservas acumuladas, para destinarlas a fortalecer el Fondo de Estabilización Tarifaria.

Así las cosas, según comunicación de Transmilenio, a 31 de Diciembre de 2022, los valores reconocidos en los estados financieros de la Entidad bajo el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, muestra que las decisiones aprobadas ascienden a la cifra de \$53.542.792.399, y que de conformidad a su participación patrimonial del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural la cual corresponde al 3,325012% le fueron asignados dividendos de la vigencia 2022 por la suma de \$ 1.016.010.313 y reservas por la suma \$ 764.294.216, recursos que a su vez fueron trasladados al Fondo de Estabilización Tarifaria.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### 3.1. Juicios

No se presentaron juicios en el proceso de aplicación de las políticas contables con un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros excepto por los detallados en el numeral 2.5.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

Al cierre del ejercicio no se presentan situaciones de incertidumbre, excepto por los

supuestos sobre los cuales subyace la calificación de los pasivos contingentes realizados por el área jurídica, toda vez que los procesos existentes se califican como posibles, aunque el porcentaje de riesgo en algunos casos es inferior al 50%.

Durante el ejercicio económico de 2023 no se presentaron cambios en las estimaciones que conlleven a re expresar cifras de años anteriores.

### 3.3. Correcciones contables

Durante el ejercicio 2023 no se reconocieron valores provenientes de errores materiales que impliquen o afecten los resultados acumulados de los periodos anteriores y por lo tanto no se requirieron re expresiones retroactivas.

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En materia de Inversiones e instrumentos financieros derivados el Instituto tiene entre sus activos una inversión en acciones de Transmilenio.

SOCIOS	CANTIDAD DE ACCIONES	PORCENTAJE PARTICIPACION	VALOR
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	472	3,325012%	\$485.6402.517

Fuente: Empresa de Transporte Tercer Milenio – Transmilenio

A la fecha del cierre no se conocen eventos adversos que pongan en vilo la situación económica y financiera de la entidad emisora de las acciones.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables observadas en la preparación de los Estados Financieros fueron las siguientes:

### 4.1. Políticas relativas a los Activos

Atendiendo la definición general de activos, como “*recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros*. Y en el entendido de que un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a: (a) *usar un bien para prestar servicios*, (b) *ceder el uso para que un tercero preste un servicio*, (c) *convertir el recurso en efectivo a través de su disposición*, (d) *beneficiarse de la revalorización de los recursos*, o (e) *recibir una corriente de flujos de efectivo*<sup>2</sup>, la entidad reconoce

<sup>2</sup> Marco conceptual disponible en: <http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/9ca34015-2ad4-49b1-9392->

como activos los recursos que cumplan con los criterios establecidos en esta definición.

Cuando exista una duda razonable para el reconocimiento de un activo, y si el mismo cumple con las condiciones de activo, se realizan fichas técnicas que identifiquen juicios profesionales que aborden, de manera integral, los elementos de la definición de Activo, anteriormente referidos.

Para los casos que se han presentado con las transacciones de traslado o intercambio de activos con otras entidades públicas, en las que no se establece claramente en el texto del documento – contrato la entidad que debe reconocer el activo, se ha contado con el apoyo de la Secretaria de Hacienda Distrital y se ha establecido comunicación entre las entidades involucradas a fin de que se garantice el reconocimiento en una sola entidad.

En materia de propiedades inmobiliarias con declaratoria de bienes históricos y culturales, y de acuerdo con los planes futuros de protección, intervención, investigación y divulgación del patrimonio cultural tangible, los bienes sobre los cuales el IDPC tiene en la actualidad la titularidad legal, y que se encuentran en comodato, serán parte de los activos, toda vez que se mantiene el acceso, control, protección y los terceros comodatarios los usan para fines propios del sector cultura, siempre bajo la supervisión del Instituto, en igual forma los contratos y/o convenios vigentes tienen tres años de duración cada uno.

Los hechos económicos relacionados con los activos se reconocen en el momento en que ocurran, independientemente de si se da trámite o no al pago correspondiente.

A continuación, se detallan las políticas más relevantes que en materia de activos ha establecido el Instituto en concomitancia con las políticas establecidas por la entidad contable pública Bogotá D.C., las cuales son vinculantes por tratarse del ente que consolida.

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:**

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC reconoce como efectivo y equivalentes de efectivo, los saldos en pesos de las cuentas de banco y de caja, provenientes de: operaciones de enlace con la Tesorería Distrital realizadas por endoso<sup>3</sup>, traslados por convenios con otras entidades del Distrito, arriendos y venta de bienes producidos por el Instituto, reintegros de gastos.

Teniendo en cuenta que la Tesorería Distrital tiene a su cargo el manejo y la administración de todos los recursos financieros de Bogotá D.C. correspondientes a los ingresos del Presupuesto Anual del Distrito Capital y de los Fondos de Desarrollo

---

[50c3668e4032/Marco+conceptual+%28Oct+8+15%29.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=9ca34015-2ad4-49b1-9392-50c3668e4032#page=13&zoom=100,0,196](https://www.idpc.gov.co/50c3668e4032/Marco+conceptual+%28Oct+8+15%29.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=9ca34015-2ad4-49b1-9392-50c3668e4032#page=13&zoom=100,0,196)

Local, para lo cual utiliza el mecanismo de la Cuenta Única Distrital, los flujos de recursos de la institución provenientes de recursos del Distrito se ejecutan a través del Sistema BOGDATA y mensualmente se concilian los movimientos de descuentos (1908 - Fondos administrados, 4705 Operaciones interinstitucionales –Fondos recibidos y 5720 –Operaciones de enlace) y para el mes de Noviembre por instrucciones de Secretaria de Hacienda Distrital fueron trasladados los recursos propio y los recursos provenientes de Convenios a la Tesorería Distrital con el fin de unificar totalmente los recursos en la Cuenta Única Distrital, de tal manera que las cuentas de banco y de caja en el 2023, disminuye sustancialmente frente al año 2022.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las inversiones se mantienen al valor de costo y son objeto de estimación de deterioro, correspondiente al valor en libros (costo de la inversión) y el valor de la participación patrimonial en la entidad receptora cuando este último sea menor. El deterioro de las inversiones medidas al costo se determina al final del periodo contable y se reconoce de forma separada como un menor valor de la inversión afectando el gasto en el resultado del periodo.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar se derivan tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, inversión, reintegros, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (venta de bienes, arrendamientos, entre otros) y actos administrativos en firme debidamente ejecutoriados (sanciones disciplinarias).

El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que cumple con las siguientes condiciones: (a) Se tiene control sobre el activo asociado ala transacción, (b) Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción y (c) El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Las cuentas por cobrar por conceptos de sanciones, se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción Contencioso Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y se revelan.

Fue reconocido el deterioro para la vigencia según la Carta Circular No. 122 del 30 de junio de 2023 de la Contadora General de Bogotá D.C., incorporando la estimación de

pérdidas crediticias esperadas

- **Inventarios**

El IDPC reconoce como inventarios los bienes producidos con el propósito de cumplir con uno de sus objetivos misionales referido a la divulgación y apropiación del patrimonio cultural, dichos bienes conforman el rubro de inventarios cuando se tengan con la intención de:

- a. Comercializarse en el curso normal de la operación, a través de la editorial con quien el IDPC contrate.
- b. Distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación.
- c. Consumirse en actividades de producción y prestación de servicios.

Se llevará por el sistema de inventario permanente, utilizando el método de valuación promedio ponderado.

Cuando el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC adquiera un inventario en una transacción sin contraprestación, el Instituto mide el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, es decir al final de cada periodo contable, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC mide los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita, así como los que se tengan para consumir al interior del Instituto con propósitos administrativos se miden al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

- **Propiedades, planta y equipo**

En el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC, las propiedades, planta y equipo están representados por:

- a. Activos inmuebles, empleados para la producción o suministro de bienes y servicios y para propósitos administrativos, de los cuales se espera percibir un beneficio económico futuro o un potencial de servicio para la entidad.
- b. Los bienes muebles que se tienen para adelantar las actividades misionales y de apoyo del Instituto en cumplimiento de su cometido estatal.

Estos activos se caracterizan por:

- a. No se espera vender en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y
- b. Se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocen por separado.

Los bienes históricos y culturales que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo se reconocen como tal. (Bienes con declaratoria de bien de interés cultural, pero con uso administrativo).

Los bienes inmuebles en comodato o entregados en arrendamiento, se reconocen de acuerdo con el plazo del contrato y la intención de uso por parte del Instituto. En los Estados Financieros se reconoce como activos de propiedad planta y equipo de acuerdo con las siguientes condiciones:

Nº	ÍTEM	CRITERIO
(1)	Intención de las partes:	a) Comodatos con prórroga probable INFERIOR a la vida económica del activo. Se mantienen en la entidad
(2)	Beneficios económicos futuros	a) Beneficios económicos o potencial de servicios futuros para la entidad
		b) Capacidad de restricción a terceros de beneficios económicos futuros o potencial de servicios del activo por parte de la entidad
(3)	Riesgos Asumidos	a) La entidad asume los riesgos sustanciales
(4)	Condiciones de uso frente al activo	a) En el contrato de comodato se han establecido condiciones de uso.
(5)	Arrendamiento	a) Tiene Contrato de Arrendamiento con canon establecido.

El IDPC reconoce como propiedades, planta y equipos:

- Terrenos
- Edificaciones.
- Maquinaria y equipo.
- Muebles, enseres y equipo de oficina.
- Equipos de comunicación y computación.
- Equipos de transporte, tracción y elevación
- Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería
- Depreciación acumulada de Propiedades, planta y equipo (CR).
- Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (CR)

También, se reconocen los bienes y elementos de Propiedad Planta y Equipo adquiridos por un valor material. Las adquisiciones de activos tangibles se considerarán materiales cuando su costo supera el monto de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV. De lo contrario se consideran activos de menor cuantía y se llevará directamente al gasto conservando solo el control administrativo.

Respecto a las adiciones, mejoras, reparaciones y mantenimiento de propiedades, planta y equipo estos deben reconocerse así:

- Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocen como mayor valor del activo, siempre y cuando se determine técnicamente que aumenta la vida útil del bien, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación, cuando su valor sea significativamente material con respecto al valor del activo.
- Las reparaciones se reconocen como gasto en el resultado del periodo.
- El mantenimiento se reconoce como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios.
- La adquisición de bienes de consumo se reconoce directamente al gasto, y su consumo será controlado internamente por el área de almacén a través de cuentas de orden.

No se reconocen como parte del costo del elemento, los siguientes conceptos:

- Costos de puesta en marcha, tales como estudios de factibilidad, capacitación del personal costos de reubicación de equipos (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la entidad)
- Pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación.

Para el IDPC la vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual espera utilizar el activo. La vida útil se establece por cada clase de activo fijo, y se asignará de acuerdo con la información dada por el proveedor, la entidad que realice la entrega del bien o por el criterio técnico del área que realiza la adquisición, teniendo en cuenta factores como:

- a. La utilización prevista del activo
- b. El desgaste físico esperado, que depende del programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo.
- c. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras.

En los activos que conforman la propiedad planta y equipo se establecen las vidas útiles probables y el valor residual. El valor residual, la vida útil y el método de depreciación

serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán y se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

- **Bienes de Beneficio y uso público:**

El Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero de este tipo de bienes. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC reconoce como bienes de uso público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y, por lo tanto, destinados al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconoce como mayor valor de este, excepto cuando el objeto contractual se limite a labores de pintura y corrección de imperfecciones derivadas de vandalismo y/o fallas en su conservación; es decir que el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

- **Bienes históricos y culturales**

El IDPC reconoce como bienes históricos y culturales los bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

Dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

- a) Es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado;
- b) Las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta;
- c) Son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran; y
- d) Puede ser difícil estimar su vida útil.

Son ejemplos de bienes históricos y culturales, los monumentos históricos con declaratoria de patrimonio cultural y/o histórico, los lugares arqueológicos y las obras

de arte.

La entidad reconoce como bienes históricos y culturales aquellos a los que se les atribuye entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad. Los BIC, reconocidos en este acápite cuentan con el acto administrativo que los declara como tal.

No obstante, aquellos bienes que habiendo sido declarados como históricos y culturales, cumplan con las condiciones para ser clasificados como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o bienes de uso público se reconocen en estas clasificaciones de activos y se les aplicará la norma que corresponda.

Las restauraciones periódicas de un bien histórico y cultural se reconocen como mayor valor de este y en el momento en que ocurran se deberá dejar evidencia sobre las bases de medición en lo respectivo a valor base y vida útil. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes históricos y culturales se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC mide los Bienes históricos y culturales por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los costos de instalación y montaje, los honorarios profesionales, así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones establecidas por la administración de la entidad.

Cuando se adquiera un bien histórico y cultural en una transacción sin contraprestación, El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC mide el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

- **Activos intangibles**

Se reconocen como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante mínimo un periodo contable.

La entidad controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados de este, o un potencial de servicios y

puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

La entidad no reconoce activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo. Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocen como activos intangibles si la entidad puede demostrar que:

- su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y
- la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

No se reconocen como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes ni otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocen como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación; la publicidad y actividades de promoción; los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la entidad; los costos legales y administrativos generados en la creación de la entidad; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación; ni los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la entidad determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconoce como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

## 4.2. Políticas relativas a los pasivos

El Instituto reconoce como pasivos, las obligaciones presentes de la entidad, derivadas de hechos económicos y financieros, que representan sacrificios económicos a la entidad, por el valor de la transacción y cualquier interés moratorio, sanción o costos adicionales se cargan a los responsables, excepto por aquellos que se causen como beneficios a empleados en arreglo a la ley. Las políticas relativas a los pasivos se detallan a continuación:

- **Cuentas por pagar**

Se reconocen como cuentas por pagar la adquisición de bienes y servicios nacionales, descuentos de nómina, las retenciones en fuente, los descuentos por estampillas, entre otros. Estas obligaciones, adquiridas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC con terceros, se originan en desarrollo de las actividades propias del cometido estatal, por lo que a futuro se generarán salidas de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

- **Beneficios a empleados y plan de activos**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC con base en las políticas del Distrito y la legislación vigente para la Función Pública, proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC tiene las siguientes, retribuciones que suministra a sus empleados.

- ✓ Los determinados por la Ley
- ✓ Por acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC y sus empleados;
- ✓ Requerimientos legales en virtud de los cuales el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; u
- ✓ Obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC está dispuesto a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

✓

- **Otros pasivos – Recursos recibidos en Administración**

Se reconocen como fondos en Administración, los recursos recibidos en el marco de contratos y convenios interadministrativos, recibidos para ejecutar proyectos de

acuerdo con el objeto contractual. Se reconocen por el valor efectivamente recibido y de acuerdo con la ejecución de los contratos o convenios derivados, se disminuye su valor. Debido a que fueron trasladados de los recursos provenientes de convenios a la Tesorería Distrital estos recursos no generan rendimientos financieros en las cuentas bancarias del IDPC.

Se reconocen al valor de la transacción respectiva. No existen efectos posteriores que afecten estos saldos, luego se mantienen por su costo. Al final del ejercicio y con el acto administrativo de liquidación se reembolsan los recursos no ejecutados si ellos existieren.

- **Otros pasivos retenciones de garantía de obra**

Los pasivos sobre retenciones de garantía de obra representan los valores correspondientes al descuento del porcentaje pactado de cada pago efectuado por avance de obra, siempre y cuando haya quedado acordado en el contrato. Con el acta de liquidación se reintegra el valor de la retención de garantía si a ello hubiere lugar. La retención de garantía se mide al costo. En contratos con extranjeros se precisa que el contrato se suscribe en pesos colombianos.

- **Políticas relativas a los Ingresos**

Las operaciones interinstitucionales se reconocen, miden y revelan de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Distrital de Contabilidad DDC. Otros ingresos que el Instituto reconoce en sus Estados Financieros son los siguientes:

- a) **Venta de bienes:** el Instituto, en cumplimiento de sus objetivos, edita publicaciones sobre patrimonio cultural, parte de ellas las comercializa a través de Siglo del Hombre, percibiendo recursos por este concepto.
- b) **Arrendamientos:** Se reconocen por el valor del canon mensual de arrendamiento.
- c) **Otros ingresos:** Rendimientos financieros provenientes del manejo de recursos propios, reversión de pérdidas por deterioro, aprovechamientos y recuperaciones, dividendos de Transmilenio

- **Políticas relativas a los Gastos y costos:**

En cumplimiento del principio de devengo, el IDPC reconoce los gastos en el momento de su ocurrencia, independiente de si existe o no el reconocimiento del pago.

## LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIAMIENTO
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
- NOTA 23. PROVISIONES
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. EFECTOS DE LA DIFERENCIA EN CAMBIO
- NOTA 35. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

Los valores reportados como efectivo y equivalentes de efectivo, corresponden a recursos propios del Instituto obtenidos por la venta de publicaciones y por los contratos de arrendamiento, reintegro de incapacidades. Durante el mes de noviembre 2023 se inició el proceso de traslado de los recursos propios y de convenio del IDPC a la Tesorería Distrital, en cumplimiento de la Circula No. 4 del 2023, proceso que se espera culminar en la vigencia 2024. Por lo anterior se presenta la disminución de este rubro.

A continuación, se detallan los saldos correspondientes a este grupo:

DESCRIPCIÓN			Cifras en pesos		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A VIGENCIA 2023	CORTES DE 2022	DE VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>29.110.638</b>	<b>2.586.313.564</b>	<b>-2.557.202.926</b>
<b>1.1.10</b>	Db	Depósitos en instituciones financieras	29.110.638	2.586.313.564	-2.557.202.926

Tal como se observa en la tabla anterior la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo disminuye en 98,87%.

## 5.1. Depósitos en instituciones financieras

### Anexo 5.1

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN			VARIACIÓN				
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENT CIERRE 2023	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	29.110.638	2.586.313.564	2.557.202.926	<b>25.728.002</b>	<b>1,95%</b>
<b>1.1.10.05</b>	Db	Cuenta corriente	0	0	0	0	
<b>1.1.10.06</b>	Db	Cuenta de ahorro	29.110.638	2.586.313.564	2.557.202.926	<b>25.728.002</b>	1,95%
<b>1.1.10.09</b>	Db	Depósitos simples	0	0	0	0	

Para el manejo de los recursos el Instituto ha dispuesto de cuatro (4) cuentas bancarias en las cuales se administran los recursos de acuerdo con las siguientes destinaciones:

Cifras en pesos

BANCO	CUENTA	SALDO	DESTINACIÓN
DAVIVIENDA	CTE 0074 6999 9754	\$0	Cuenta corriente para giro de recursos que no tiene servicios PSE
DAVIVIENDA	Ahorros 00740029 5338	\$21.262.801	Cuenta de recaudo operaciones de enlace y recursos propios
DAVIVIENDA	Ahorros 00740039 8660	\$7.847.837	Recursos provenientes de Convenios
BANCOLOMBIA	Ahorros 03044146401	\$0	Recursos provenientes de Convenios y recursos propios, para mantener una adecuada distribución que permita controlar los efectos de calificación de riesgo operativo según lo establecido en la Resolución 315 de 2019 de la SDH

## 5.2. Efectivo de uso restringido

Anexo 5.2 No aplica

## 5.3. Equivalentes al efectivo

Anexo 5.3 no aplica

#### 5.4. Saldos en moneda extranjera

Anexo 5.4 no aplica

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

### Composición

El valor de la inversiones e instrumentos derivados del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural corresponde a 472 acciones de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO, equivalentes al 3.33% del patrimonio de la entidad emisora; se mantienen como inversiones de administración de liquidez al costo y al cierre de 2023 no se conocen hechos que indiquen indicios de deterioro de dicha inversión, como tampoco situaciones que pongan en vilo la sostenibilidad de la emisora de las acciones.

#### 6.1. Inversiones de administración de liquidez

Seguidamente se detallan los saldos de la inversión:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NA T	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	485.642.517	485.642.517	0	485.642.517	485.642.517	0
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez	0	485.642.517	485.642.517	0	485.642.517	485.642.517	0

De acuerdo con la información de la empresa emisora, Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO, al 30 de noviembre de 2023 la inversión en acciones realizada por el Instituto presenta el siguiente estado:

CODIGO	CUENTAS PATRIMONIALES	INST.DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
320401	CAPITAL AUTORIZADO	3.325.012.481
320402	<b>CAPITAL POR SUSCRIBIR (DB)</b>	<b>-2.839.369.964</b>
	<b>Capital suscrito IDPC</b>	485.642.517
321501	RESERVAS DE LEY	313.358.544
321590	OTRAS RESERVAS	904.896.931
322501	UTILIDAD O EXCEDENTES ACUMULADOS	383.044.680
323002	<b>UTILIDAD O EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>	<b>2.274.409.412</b>

FUENTE: TRANSMILENIO S.A.

## 6.2 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Anexo 6.2 no aplica

## 6.3 Instrumentos derivados y coberturas

Anexo 6.3 no aplica

# NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

## Composición

Las cuentas por cobrar, están representadas por los derechos provenientes de la venta de publicaciones, el reintegro de gastos, los contratos de arrendamiento y otros derechos en favor del Instituto, al cierre del 31 de diciembre de 2023 presentan una disminución de \$10.241.452 frente al año 2022, principalmente por el reconocimiento del deterioro. En el 2023 se encuentran conformadas así:

- Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios: corresponde a reintegros pendientes por parte de funcionarios y por parte de Entidades de Seguridad Social como consecuencia de ajustes en las planillas, las cuales están en trámite de cobro
- Venta de bienes: A 31 de diciembre de 2023 la facturación realizada a Siglo del Hombre se encuentra al día en pago.
- Otras cuentas por cobrar: Quedó pendiente de pago la facturación el mes de diciembre de 2023 del arrendamiento operativo por parte de Siglo del Hombre y los meses de junio a diciembre 2023 de Café Ibáñez, así mismo esta la cuenta por cobrar a la EPS FAMISANAR por concepto de licencia de paternidad.
- Deterioro cuentas por cobrar: Mediante Acta No.003 del Comité de Sostenibilidad Contable se aprobó la baja en cuentas por cobrar a la Asociación Mutual Hermógenes Maza por la suma de \$3.836.700, por corresponder valores cuya recuperación es poco probable; por lo que se reconoció el deterioro, así mismo en aplicación de la Carta Circular 122 de 2023, se realizó el deterioro de

las demás cuentas por cobrar.

A continuación, se presenta la composición de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2023:

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE	SALDO FINAL 2022	VALOR
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	13.561.622		13.561.622	23.803.074		23.803.074	-10.241.452
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	2.158.183		2.158.183			0	2.158.183
1.3.16	Db	Venta de bienes	0		0	18.895.950		18.895.950	-18.895.950
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	25.823.209		25.823.209	8.743.824		8.743.824	17.079.385
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-14.419.770		-14.419.770	-3.836.700		-3.836.700	-10.583.070
1.3.89.90			-14.419.770		-14.419.770	-3.836.700		-3.836.700	-10.583.070

### 7.1. Ingresos Tributarios

Anexo 7.1. No aplica

### 7.2. Ingresos No Tributarios

Anexo 7.2. No aplica

### 7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Anexo 7.3 No aplica

## NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

### 8.1. Préstamos concedidos

Anexo 8.1. No aplica

### 8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

Anexo 8.2. No aplica

### 8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

Anexo 8.3. No aplica

#### 8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Anexo 8.4. No aplica

#### 8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

Anexo 8.5 No aplica

## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

Al cierre del ejercicio económico 2023, los inventarios estaban representados por las publicaciones disponibles en bodega y las entregadas en consignación a Siglo del Hombre, para venta al público, así como el material disponible para promocionar el museo de Bogotá, el cual puede ser vendido a través de Café Ibáñez S.A.S. o entregado en forma gratuita.

Las publicaciones y demás material editorial y promocional se producen en cumplimiento de los objetivos misionales, específicamente el relacionado con “*Consolidar la capacidad institucional y ciudadana para la identificación, reconocimiento, activación y salvaguardia del patrimonio cultural, reconociendo la diversidad territorial, poblacional y simbólica del patrimonio.*”.

Los inventarios representan el 0.24% del total de los activos, se registran por el sistema de inventario permanente y se valúan a promedio ponderado; al cierre del ejercicio se revisa el estado de los inventarios para reconocer cualquier indicio de deterioro. Al cierre de la vigencia 2023 luego de la toma física y la revisión de los bienes de inventario, la entidad determinó que no existen factores que permitan inferir un menor valor de reposición, así como factores incidan que en el estado de los bienes para propiciar deterioro de los mismos. Seguidamente se presentan los saldos de inventarios al cierre del ejercicio económico 2022 -2023

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	DE VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR
1.5	Db	<b>INVENTARIOS</b>	<b>250.698.955</b>	<b>291.586.388</b>	<b>-40.887.433</b>
<b>1.5.05</b>	Db	Bienes producidos	115.556.465	163.734.855	-48.178.390
<b>1.5.10</b>	Db	Mercancías en existencia	0	3.138.139	-3.138.139
<b>1.5.30</b>	Db	En poder de terceros	135.142.490	124.713.394	10.429.096
<b>1.5.80</b>	Cr	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	0	0	0

#### 9.1. Bienes y servicios

Anexo 9.1 No aplica

## 9.2. Criterio de Valoración

Anexo 9.2 No aplica

## 9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

Durante el 2023 fueron recibidos por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad 200 agendas para la promoción del uso de la bicicleta y por parte de la Secretaria de Distrital de Cultura, recreación y deporte 500 ejemplares del libro Bogotá hecha mano, para su distribución gratuita

Anexo 9.3

Cifras en pesos

Dic-23				
CUENTAS	Recibido en transacciones sin contraprestación	Distribuido en forma gratuita	Distribuido a precios de no mercado	Total
<b>1505 - Bienes producidos</b>	28.718.500	28.718.500	0	28.718.500
<b>1530 - En poder de terceros</b>				0
<b>Total</b>	28.718.500	28.718.500	0	28.718.500

## 9.4. Pérdida por baja en cuentas

Anexo 9.4 No aplica

# NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

## Composición

La Propiedad planta y equipo, representativa del 36,77% del total de los activos y está compuesta por los bienes muebles e inmuebles destinados al uso administrativo.

Es importante resaltar que dentro de los bienes de uso administrativo hay propiedades que se encuentran catalogadas como bienes de interés cultural y que a pesar de su uso es poco probable que su valor se deteriore a través del tiempo y su valor de salvamento podría llegar a ser muy superior al su valor en libros.

La propiedad planta y equipo al cierre de los años 2022 y 2023 es la siguiente:

CUENTAS	Dic-23	Dic-22	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<b>38.109.577.601</b>	<b>38.107.159.488</b>	<b>2.418.113</b>
<b>1605 - TERRENOS</b>	16.863.320.000	16.863.320.000	<b>0</b>
<b>1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS</b>	0	470.079.332	<b>-470.079.332</b>
<b>1640 - EDIFICACIONES</b>	24.629.758.321	24.629.758.321	<b>0</b>
<b>1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	191.493.674	188.493.674	<b>3.000.000</b>
<b>1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA</b>	1.176.797.751	519.421.872	<b>657.375.879</b>
<b>1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN</b>	1.697.814.673	1.378.266.144	<b>319.548.529</b>
<b>1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b>	118.211.093	118.211.093	<b>0</b>
<b>1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA</b>	23.597.308	23.597.308	<b>0</b>
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	<b>-6.591.415.219</b>	<b>-6.083.988.256</b>	<b>-507.426.963</b>
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	<b>-6.591.415.219</b>	<b>-6.083.988.256</b>	<b>-507.426.963</b>
<b>168501 - Edificaciones</b>	-4.787.444.396	-4.238.652.116	<b>-548.792.280</b>
<b>168504 - Maquinaria y equipo</b>	-160.956.811	-135.244.020	<b>-25.712.791</b>
<b>168506 - Muebles enseres y equipo de oficina</b>	-427.870.224	-322.466.386	<b>-105.403.838</b>
<b>168507 - Equipos de comunicación y computación</b>	-1.125.797.537	-902.121.674	<b>-223.675.863</b>
<b>168508 - Equipos de transporte tracción y elevación</b>	-69.748.621	-62.700.842	<b>-7.047.779</b>
<b>168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería</b>	-19.597.630	-17.796.783	<b>-1.800.847</b>
<b>168515 - Propiedades planta y equipo no explotados</b>		-405.006.435	<b>405.006.435</b>

La variación de la propiedad planta y equipo se relacionan con el incremento normal de la depreciación acumulada de estos bienes, así como también a la compra de muebles enseres y equipo de oficina para el Parque Arqueológico Hacienda el Carmen y en Equipos de comunicación y computación principalmente a la compra de UPS 20 KVA trifásica, escáner gran formato y servidor tipo rack.

Por otra parte, se resalta que se realizó el traslado a cuentas de orden de los bienes dados de baja que se encontraban en el grupo 1637 con depreciación en la cuenta 168515.

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	190.354.381	1.529.798.879	118.211.093	836.107.762	23.597.308	2.698.069.423
	<b>Dic-23</b>					
(+) ENTRADAS (DB):	3.000.000	319.548.529	0	657.375.879	0	979.924.408
<b>Adquisiciones en compras</b>	3.000.000	319.548.529		657.375.879		979.924.408
Otras entradas de bienes muebles	0	0	0	0	0	0
(-) SALIDAS (CR):	-1.860.707	-151.532.735	0	-316.685.890	0	-470.079.332
<b>Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)</b>	-1.860.707	-151.532.735		-316.685.890		-470.079.332
Otras salidas de bienes muebles	0	0	0	0	0	0
<b>Otras Salidas</b>						0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	191.493.674	1.697.814.673	118.211.093	1.176.797.751	23.597.308	3.207.914.499
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0
=SALDO FINAL (31-Dic) (Subtotal + Cambios)	191.493.674	1.697.814.673	118.211.093	1.176.797.751	23.597.308	3.207.914.499
	<b>Dic-22</b>					
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-160.960.555	-1.133.716.888	-69.748.622	-427.866.481	-19.597.630	-1.811.890.176
Saldo Inicial de la Depreciación	-135.244.020	-902.121.674	-62.700.842	-322.466.386	-17.796.783	-1.440.329.705
<b>SI Depreciación Directa</b>	-135.244.020	-902.121.674	-62.700.842	-322.466.386	-17.796.783	-1.440.329.705
<b>No Aplica Concepto</b>	-135.244.020	-902.121.674	-62.700.842	-322.466.386	-17.796.783	-1.440.329.705
	<b>Dic-23</b>					
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-25.716.535	-231.595.214	-7.047.780	-105.400.095	-1.800.847	-371.560.471
<b>Gasto Depreciación Directa</b>	-25.716.535	-231.595.214	-7.047.780	-105.400.095	-1.800.847	-371.560.471
<b>Concepto_NA</b>	25.716.535	231.595.214	7.047.780	105.400.095	1.800.847	371.560.471
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	30.533.119	564.097.785	48.462.471	748.931.270	3.999.678	1.396.024.323
USO O DESTINACIÓN	191.493.674	1.697.814.673	118.211.093	1.176.797.751	23.597.308	3.207.914.499
	<b>Dic-23</b>					
+En servicio	191.493.674	1.697.814.673	118.211.093	1.176.797.751	23.597.308	3.207.914.499

## 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

### Anexo 10.2

cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	16.863.320.000	24.629.758.321	41.493.078.321
	<b>Dic-23</b>		
CONCEPTOS / CUENTAS	<b>1605 - Terrenos</b>	<b>1640 - Edificaciones</b>	<b>Total</b>
(+) ENTRADAS (DB):	0	0	0
<b>Adquisiciones en compras</b>			0
(-) SALIDAS (CR):	0	0	0
<b>Ventas</b>			0
<b>B. Entregados Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas</b>			0
<b>Otras Salidas</b>			0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	16.863.320.000	24.629.758.321	41.493.078.321
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
<b>+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)</b>			0
=SALDO FINAL (31-Dic) (Subtotal + Cambios)	16.863.320.000	24.629.758.321	41.493.078.321
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	-4.787.444.396	-4.787.444.396
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	-4.238.652.116	-4.238.652.116
SI Depreciación Directa	0	-4.238.652.116	-4.238.652.116
<b>SI Depreciación Ind. (Subctas:168513,168514,168515,168516)</b>			0
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0	-548.792.280	-548.792.280
Gasto Depreciación Directa	0	-548.792.280	-548.792.280
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0
Si Deterioro Directo	0	0	0
+Gasto Deterioro aplicado vigencia	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	16.863.320.000	19.842.313.925	36.705.633.925

### 10.2.1. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

#### 10.2.2. Anexo 10.2.1

Inmuebles reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otro Ente o Entidad:

Cifras en pesos

PO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO
TERRENOS	TERRENO CASA DE POESIA SILVA	Fundación Casa de Poesía Silva	CONTRATO	COMODATO	IDPC-CMO-664-2020 02/10/2020	3 AÑOS
TERRENOS	TERRENO CASA INVIDENTES CALLE	Comunidad Afro	CONTRATO	COMODATO	IDPC-CMO-435-2021 10/08/2021	3 AÑOS
TERRENOS	TERRENO CASA SANZ SANTAMARIA C	Fundación Camarín del Carmen	CONTRATO	COMODATO	CCOM-374-2023 21/12/2023	2 AÑOS
TERRENOS	TERRENO ASUNTOS JUDICIALES CAL	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	CONTRATO	COMODATO	CCOM-375-2023 13/12/2023	3 AÑOS
TERRENOS	TERRENO CASA IREGUI CALLE 9 #	Fundación Escuela Taller de Bogotá	CONTRATO	COMODATO	CCOM-376-2023 14/12/2023	3 AÑOS
TERRENOS	TERRENO CASA VENADOS CALLE 9 #	Fundación Escuela Taller de Bogotá	CONTRATO	COMODATO	CCOM-376-2023 14/12/2023	3 AÑOS
EDIFICACIONES	CASA DE POESIA SILVA	Fundación Casa de Poesía Silva	CONTRATO	COMODATO	IDPC-CMO-664-2020 02/10/2020	3 AÑOS
EDIFICACIONES	CASA INVIDENTES CALLE 8 # 9-64	Comunidad Afro	CONTRATO	COMODATO	IDPC-CMO-435-2021 10/08/2021	3 AÑOS
EDIFICACIONES	CASA SANZ SANTAMARIA	Fundación Camarín del Carmen	CONTRATO	COMODATO	CCOM-374-2023 21/12/2023	2 AÑOS
EDIFICACIONES	ASUNTOS JUDICIALES CALLE 9 # 9	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	CONTRATO	COMODATO	CCOM-375-2023 13/12/2023	3 AÑOS
EDIFICACIONES	CASA IREGUI CALLE 9 # 8-71	Fundación Escuela Taller de Bogotá	CONTRATO	COMODATO	CCOM-376-2023 14/12/2023	3 AÑOS
EDIFICACIONES	CASA VENADOS CALLE 9 # 8-61	Fundación Escuela Taller de Bogotá	CONTRATO	COMODATO	CCOM-376-2023 14/12/2023	3 AÑOS

### 10.3. Construcciones en curso

Anexo 10.3 No aplica

### 10.4. Estimaciones

En concordancia con la política contable de la entidad y el marco normativo, los bienes muebles e inmuebles de propiedad planta y equipo se deprecian en línea recta asignando las correspondientes vidas útiles en el momento de registro en el sistema de información del almacén. Durante el año no se hicieron variaciones en las estimaciones de vidas útiles, sin embargo, en la actualización del Manual de Políticas Contables se definieron los rangos de vidas útiles de los activos a tener en cuenta para la adquisición

de nuevos bienes.

A continuación, se presentan las vidas útiles promedio adoptadas por la entidad para los activos depreciables de propiedad planta y equipo.

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO	
MUEBLES	Maquinaria y equipo	12	120	Ninguno
	Equipos de comunicación y computación	12	60	Ninguno
	Equipos de transporte, tracción y elevación	12	120	Ninguno
	Muebles, enseres y equipo de oficina	12	120	Ninguno

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO	
INMUEBLES	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	12	60	Ninguno
	Terrenos	0	0	Ninguno
	Edificaciones	240	600	Ninguno

A partir de las estimaciones realizadas los valores de depreciación se revelan a continuación detallados por cuenta:

Cifras en pesos

CUENTA CONTABLE	NOMBRE GRUPO ACTIVO	VALOR DEL ACTIVO	VALOR DEPRECIACION
160501	TERRENOS PROPIEDAD PLANTA EQ	16.863.320.000	0
1637/168515	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	0	0
1640/168501	EDIFICACIONES PROPIEDAD PLANTA	24.629.758.321	-4.787.444.396
1655/168504	MAQUINARIA Y EQUIPO	191.493.674	-160.956.811
1665/168506	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.176.797.751	-427.870.224
1670/168507	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	1.697.814.673	-
1675/168508	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	118.211.093	-69.748.621
1680/168509	EQUIPO DE COMEDOR COCINA Y DESPENSA	23.597.308	-19.597.630

## 10.5. Revelaciones adicionales:

Bienes en condición de históricos y culturales.

DESCRIPCION ACTIVO	CUENTA	SERIAL	USO	DECLARATORIA BIC
TERRENO CASA SEDE O PRINCIPAL	160501	AAA0030JORU	USO ADMINISTRATIVO	SI
CASA SEDE O PRINCIPAL CALLE 12	164001			
TERRENO CASA TITO CALLE 12B #	160501	AAA0030JTPA	USO ADMINISTRATIVO	SI
CASA TITO CALLE 12B # 2-91	164001			
TERRENO CASA COLORADA CALLE 12	160501	AAA0032OZZM	ESTUDIOS PARA INTERVENCIÓN	SI
CASA COLORADA CALLE 12 B # 3-0	164001			
TERRENO CASA CADEL CANDELARIA	160501	AAA0030JPSY	ALMACÉN	SI
CASA CADEL CANDELARIA CALLE 12	164001			
TERRENO MUSEO BOGOTA INDEPENDE	160501	AAA0030NLMR	USO PUBLICO	SI
MUSEO DE BOGOTA CASA INDEPENDE	164001			
TERRENO CASA MUSEO DE BOGOTA S	160501	AAA0030NJAW	USO PUBLICO	SI
MUSEO DE BOGOTA SAMANO	164001			
TERRENO CASAS GEMELAS CARRERA	160501	AAA0215TLYX	USO ADMINISTRATIVO	SI
CASAS GEMELAS CARRERA 9 # 8-30	164001			
TERRENO CASA IREGUI CALLE 9 #	160501	AAA0030MKZE	COMODATO	SI
CASA IREGUI CALLE 9 # 8-71	164001			
TERRENO CASA VENADOS CALLE 9 #	160501	AAA0030MLAF	COMODATO	SI
CASA VENADOS CALLE 9 # 8-61	164001			
TERRENO CASA DE POESIA SILVA	160501	AAA0032OTFT	COMODATO	SI
CASA DE POESIA SILVA	164001			
TERRENO CASA SANZ DE SANTAMARIA	160501	AAA0030NEBR	COMODATO	SI
CASA SANZ SANTAMARIA	164001			

## NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y

## CULTURALES

### Composición

Los bienes de uso público, e históricos y culturales, representan el 55.23% de los activos del IDPC, se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables. El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en cumplimiento de su misión de proteger, administrar, mantener y apoyar los procesos de conservación de este tipo de bienes, reconocen sus Estados como bienes de uso público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y, por lo tanto, destinados al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.

Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocen como gasto en el resultado del período, excepto cuando la intervención realizada modifique aquellos factores que pueden variar su costo, como es el caso de “*valores colectivos, históricos, estéticos, simbólicos*”, que afecten el reconocimiento social por parte de la comunidad.

El valor de una obra de arte o un monumento no se deprecia como ocurre con un bien mueble corriente. Tiene una dinámica más cercana a la del mercado inmobiliario, en cuanto a que su precio tiende a aumentar y obedece también a factores macroeconómicos como la inflación. Sin embargo, este factor es el menos importante a la hora de evaluar una obra de arte o un bien cultural y patrimonial. De otro lado, consultado con el equipo de valoración e inventario de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio, muchas son las variables que intervienen a la hora de establecer el valor de bienes de patrimonio cultural, se destaca a continuación algunos de los ítems a tener en cuenta al momento de valorar:

En general, existen unas esferas o dispositivos de validación (instancias de legitimación) en el arte y en la conservación de objetos históricos, las cuales operan en sinergia y repercuten en que una obra tenga un valor de mercado fluctuante o creciente, siendo este crecimiento en ocasiones de carácter exponencial, dependiendo de la efectividad de este mecanismo o de la presencia de un contexto altamente especulativo: cuando un precio se infla por encima de su valor real demostrable y la dinámica comercial obedece más a una respuesta irracional del mercado. Estos actores son: el artista como evaluador inicial -o el galerista, el galerista en reventa, los coleccionistas, las casas de subastas, la academia y en ella también los críticos de arte- y los museos. Con respecto a la obra o al objeto artístico como tal, los factores a considerar (enumerados y explicados abajo) son la escasez, la unicidad, la materialidad, la conservación, la trazabilidad y la trayectoria artística y su universalidad.

El análisis del comportamiento de los actores o dispositivos de legitimación, sumado al análisis de los factores mencionados al final, corresponden a la labor que realizaría un evaluador para determinar un precio o valor comercial de una obra. No es una tarea sencilla, y en ella trata de blindarse el proceso del componente subjetivo a partir de la implementación de análisis de datos, estudios financieros y de mercado, entre otras herramientas. Normalmente un galerista dedicado a la comercialización muy especializada de la obra de un artista podría establecer a priori un valor comercial aproximado sin necesidad de hacer todo este análisis.

Es poco probable que a pesar de sus condiciones físicas el valor de los bienes de uso público e históricos y culturales se deteriore o disminuya en el mercado del arte o de los objetos o bienes culturales y patrimoniales, debido a que son valorados de manera inversamente proporcional al tiempo que ha pasado desde su elaboración. Factores como la escasez, la unicidad y la pátina (en el factor de conservación), están directamente conectados al paso del tiempo, a diferencia de lo que sucede con un electrodoméstico, cuya razón de ser es su utilidad, y el paso del tiempo tiende a restarle capacidad de funcionamiento.

El IDPC para el periodo 2023 reconoció la depreciación de las intervenciones por el sistema de línea recta; precisando que *“Las restauraciones periódicas de un bien histórico y cultural se reconocen como mayor valor de este y en el momento en que ocurran se deberá dejar evidencia mediante ficha técnica sobre las bases de medición en lo respectivo a valor base y vida útil.*

*Las fichas técnicas de vidas útiles de restauraciones, serán realizadas por el equipo de trabajo encargado del área de protección e intervención del patrimonio al concluir cada obra y anualmente se revisará la vida útil de acuerdo con las condiciones ambientales y los agentes de afectación (pinturas, ácidos, microorganismos, polución entre otros y los mantenimientos realizados). Cualquier indicio de deterioro que tienda a disminuir la vida útil será reconocido de acuerdo con el informe respectivo del área de intervención.”*

Es importante resaltar, que existe un bien, denominado "Chicharrón de Oro" ubicado en el Museo del Oro que corresponde a un obsequio realizado por las autoridades antioqueñas a Bogotá, con ocasión del cuarto centenario de la fundación de la ciudad, en el año de 1938, que corresponde a una pieza de oro de 1.480 gramos, y que según la Secretaria Distrital de Hacienda en sus estados financieros se encuentra registrado en cuentas de orden de Orden, sin embargo dada la connotación de bien cultural y a la necesidad de efectuar un contrato de comodato para su custodia se ha solicitado a la Secretaria de Hacienda Distrital se efectuó la entrega de este bien mediante acto administrativo y su transferencia al Instituto de Patrimonio Cultural.

Durante el período 2023 fue puesto en marcha el Parque Arqueológico Hacienda El Carmen

de la localidad de Usme, por lo que fueron trasladados del grupo 1705 al grupo 1715.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2023, el grupo de bienes de beneficio y uso público e histórico y cultural presentó los saldos:

Cifras en pesos

CUENTAS	Dic-23	Dic-22	Variación
17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	<b>57.243.153.640</b>	<b>57.378.790.158</b>	<b>-135.636.518</b>
<b>1705 - BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN</b>		6.511.487.608	<b>-6.511.487.608</b>
<b>1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO</b>	358.200.000		<b>358.200.000</b>
<b>1715 - BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	27.602.775.133	21.091.287.525	<b>6.511.487.608</b>
<b>1721 - BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULT</b>	30.303.464.880	30.614.039.842	<b>-310.574.962</b>
<b>1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO</b>	-358.200.000	-372.733.329	<b>14.533.329</b>
<b>1786 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE RESTAURACIONES DE BIENES HISTÓRICO</b>	-663.086.373	-465.291.488	<b>-197.794.885</b>

El comportamiento en las cuentas de bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales se relacionan con los siguientes hechos económicos:

- ✓ A la puesta en marcha del Parque Arqueológico Hacienda el Carmen por cuanto se trasladó el valor de 6.511.487.608 del grupo 1705 al grupo 1715
- ✓ El traslado por valor de grupo de la museografía del grupo 1721 al grupo 1713 358.200.000 por validaciones en el CGN.
- ✓ El valor de las depreciaciones se incrementa por el valor de las alícuotas reconocidas en el año

Seguidamente se presenta el detalle de las variaciones por cuenta:

### 11.1. Bienes de uso público (BUP)

#### Anexo 11.1

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	BUP: BIENES DE ARTE Y CULTURA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	6.511.487.608		30.614.039.842	37.125.527.450
(+) ENTRADAS (DB):	0	0	0	0
Otras entradas BUP	0	0	0	0
(-) SALIDAS (CR):	0	0	0	0
Otras salidas BUP	0	0	0	0
				37.125.527.450
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-6.511.487.608	358.200.000	-310.574.962	-6.463.862.570
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 17(DB)		358.200.000	4.294.763.990	4.652.963.990
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 17 (CR)	-6.511.487.608		-4.605.338.952	-11.116.826.560
				30.661.664.880
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	0	-358.200.000	-358.200.000
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	0	-372.733.329	-372.733.329
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia			14.533.329	14.533.329
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	0	358.200.000	29.945.264.880	30.303.464.880

Las cuentas de “*bienes de beneficio y uso público*” representados en bienes de arte y cultura están compuestas por los siguientes elementos:

a) **Elementos de museo:** Representan el costo histórico de fotografías, planos cartográficos, esculturas, piedras, cuadros y otras antigüedades presentes en las exhibiciones permanentes y colecciones arqueológicas del museo de Bogotá.

En esta cuenta, también se registró la museografía que hace parte de la exposición permanente del museo de Bogotá y que de acuerdo con las especificidades del contrato mediante el cual se diseñó e implementó, tiene una vida útil de tres años y es el único bien depreciable en este grupo.

b) **Elementos musicales:** hace parte de ese rubro el piano de José Asunción Silva, que reposa en la Casa de Poesía Silva mediante contrato de comodato N° 663 de 2020 con vencimiento en 2023.

c) **Libros y publicaciones de investigación y consulta:** Representa el valor de libros antiguos, colecciones de consulta para conservación por su contenido histórico, folletos históricos y apuntes bibliográficos de las mismas condiciones

d) **Monumentos en espacio público sin declaratoria de patrimonio histórico:** Esta cuenta

representa el costo de 426 monumentos en espacio público del Distrito Capital, los cuales representan evocan o hacen remembranza, mediante una obra material, a algún personaje, un acontecimiento histórico o un hecho relevante. Corresponde al Instituto velar por su preservación, conservación y apropiación como bienes patrimoniales. Cuando un monumento es declarado como bien histórico o cultural mediante acto administrativo del Consejo de Patrimonio Cultural se reclasifica a la cuenta correspondiente.

## 11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)

Corresponde a 139 monumentos con declaratoria de patrimonio cultural

### Anexo 11.2

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	MONUMENTOS	PARQUES ARQUEOLÓGICOS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	21.091.287.525		21.091.287.525
CONCEPTOS / CUENTAS	171501	171504	TOTAL
(+) ENTRADAS (DB):	0	6.511.487.608	6.511.487.608
Otras entradas de BHC	0	6.511.487.608	6.511.487.608
<b>Otras Entradas</b>		6.511.487.608	6.511.487.608
(-) SALIDAS (CR):	0	0	0
<b>Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)</b>			0
Otras salidas de BHC	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	21.091.287.525	6.511.487.608	27.602.775.133
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (31-Dic) (Subtotal + Cambios)	21.091.287.525	6.511.487.608	27.602.775.133
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA SOBRE LAS RESTAURACIONES DE BHC (DA)	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	21.091.287.525	6.511.487.608	27.602.775.133

## 11.3. Revelaciones adicionales

A continuación, se presenta el anexo “11.3.1. Depreciación por el método de línea recta” de los bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales del Instituto:

### 11.3.1. Estimaciones depreciación - línea recta

### Anexo 11.3.1

La vida útil de un bien de uso público en servicio es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo. La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC tenga con activos similares y constará en los registros de la base de datos del almacén del activo.

Dic-23		
	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
<b>171013 - Monumentos</b>	36	36

## NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Anexo 12. No aplica

## NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Anexo 13. No aplica

### 13.1. Detalle saldos y movimientos

Anexo 13.1 No aplica

### 13.2. Revelaciones adicionales

Anexo 13.2 No aplica

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

Los activos intangibles, conformados por las licencias de uso del software requerido para el funcionamiento de los planes y programas del Instituto, un desarrollo propio Sistema de información de bienes culturales SISBIC y derechos de uso de archivos electrónicos de fotografías y otras obras.

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR
	Db	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>866.703.315</b>	<b>317.905.440</b>	<b>548.797.875</b>
<b>1.9.70</b>	Db	Activos intangibles	3.486.413.558	2.569.331.662	<b>917.081.896</b>
<b>1.9.75</b>	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.619.710.243	-2.251.426.222	<b>-368.284.021</b>

El valor de las licencias se incrementó por la mayor inversión realizada en licencias principalmente, firewall fortigate perimetral, autocad, workspace business starter y workspace enterprise estándar

#### 14.1. Detalle saldos y movimientos

##### Anexo 14.1

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	OTROS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>2.480.434.990</b>	<b>62.496.672</b>	<b>26.400.000</b>	<b>2.569.331.662</b>
<b>CONCEPTOS / CUENTAS</b>	<b>197007</b>	<b>197008</b>	<b>197090</b>	<b>TOTAL</b>
<b>(+) ENTRADAS (DB):</b>	<b>917.081.896</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>917.081.896</b>
<b>Adquisiciones en compras</b>	917.081.896			<b>917.081.896</b>
<b>Otras entradas de intangibles</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>(-) SALIDAS (CR):</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Ventas</b>				<b>0</b>
<b>Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)</b>				<b>0</b>
<b>Otras salidas de intangibles</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>3.397.516.886</b>	<b>62.496.672</b>	<b>26.400.000</b>	<b>3.486.413.558</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>+Entrada por traslado cuentas dentro de la Cuenta 1970(DB)</b>				<b>0</b>
<b>-Salida por traslado cuentas dentro de la cuenta 1970 (CR)</b>				<b>0</b>
<b>=SALDO FINAL (31-Dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>3.397.516.886</b>	<b>62.496.672</b>	<b>26.400.000</b>	<b>3.486.413.558</b>
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>-2.557.213.583</b>	<b>-62.496.660</b>	<b>0</b>	<b>-2.619.710.243</b>

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	OTROS	TOTAL
Saldo inicial de la amortización acumulada	-2.188.929.562	-62.496.660	0	-2.251.426.222
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	-368.284.021	0	0	-368.284.021
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia				0
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0	0

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	OTROS	TOTAL
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia	0	0	0	0
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.				0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	840.303.303	12	26.400.000	866.703.315
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-75,27%	-100%	0%	-75,14%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0%	0%	0%	0%
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES				

Durante el año se adquirieron las licencias requeridas para apoyar los procesos realizados por las subdirecciones y las oficinas asesoras en cumplimiento de los objetivos misionales y los procesos y procedimientos de apoyo. Igualmente se realizaron las amortizaciones por el sistema de línea recta teniendo como vida útil el plazo de uso pactado en cada licencia.

## 14.2 Revelaciones adicionales

Anexo 14.2

Cifras en pesos

Dic-22					
CONCEPTOS / CUENTAS	MARCAS	LICENCIAS	SOFTWARE	OTROS INTANGIBLES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	0	3.397.516.886	62.496.672	26.400.000	3.486.413.558
+Vida útil definida		3.397.516.886	62.496.672	26.400.000	3.486.413.558
+Vida útil indefinida					0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0	0	0
+Ingresos (utilidad)					0
-Gastos (pérdida)					0
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0	0	0	0	0
Gastos afectados durante la vigencia					0

#### 14.2.1. Estimaciones Depreciación- Línea Recta

Anexo 14.2.1 No aplica

### NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Nota 15. No aplica

### NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

#### Composición

Otros derechos y garantías de la entidad, comprende los rubros de bienes y servicios pagados por anticipado en la proporción pendiente de amortizar (Contrato de seguros suscrito con la Seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA), los recursos en administración provenientes de la cuenta única distrital CUD que para la vigencia 2023 tuvieron una variación significativa por el traslado de recursos propios y de Convenios a la Tesorería Distrital.

Cifras en pesos

Cuentas	Dic-23			Dic-22			
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	965.724.232		965.724.232	386.726.094		386.726.094	578.998.138
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	5.517.464.946		5.517.464.946	160.038.282		160.038.282	5.357.426.664
1909 - DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		7.940.763	7.940.763	7.842.360		7.842.360	98.403
Total	6.483.189.178	7.940.763	6.491.129.941	554.606.736	0	554.606.736	5.936.523.205

Las principales variaciones se detallan a continuación:

- 1905 Bienes y servicios pagados por anticipado: Saldo pendiente de amortizar del programa de seguros contratado en agosto de 2023 programado hasta agosto 2024, por lo tanto, el aumento proviene de la ampliación del período de cobertura de la póliza.
- 1908 Recursos entregados en administración:
- La variación obedece al traslado de los recursos propios y de convenios a la Tesorería Distrital de conformidad con la Circular 4 de 2023.
- 1909 Depósitos judiciales: Corresponde al depósito realizado para cubrir obligación pendiente con Varego S.A.S. contrato 230 de 2015. Es importante resaltar que dicha obligación fue pagada en Julio de 2023.

## 16.1 Desglose – Subcuentas otros

Anexo 16.1 No aplica

## NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

La entidad percibe ingresos por concepto de arrendamiento operativo gravado, de acuerdo con los contratos suscritos con Siglo del Hombre local comercial ubicado en el Museo de Bogotá – Casa Sámano y con Café Ibáñez S.A.S en local ubicado en el Museo de Bogotá – Casa Siete Balcones.

El gasto de arrendamiento operativo corresponde al alquiler que el IPDC realiza para el uso de computadores e impresoras

Cifras en pesos

CUENTAS	Dic-23	Dic-22	Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendador			
<b>138439 - Arrendamiento operativo</b>	24.941.356	5.224.526	<b>19.716.830</b>
<b>480817 - Arrendamiento Operativo</b>	60.484.710	39.523.533	<b>20.961.177</b>
Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
<b>511118 - Arrendamiento operativo</b>	54.758.463	81.425.026	<b>-26.666.563</b>

## NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

## NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

## NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica

### 20.1. Revelaciones generales

No aplica

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

Las cuentas por pagar del Instituto al cierre de la vigencia, presentan disminución de \$355,89 millones frente al año 2022 producto de la disminución en la contratación de prestación de servicios del Instituto. Hacen parte de este grupo los siguientes rubros:

Dic-23			Dic-22				
CUENTAS	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
24 - CUENTAS POR PAGAR	<b>1.645.896.698</b>		<b>1.645.896.701</b>	<b>2.001.790.019</b>		<b>2.001.790.019</b>	<b>-355.893.321</b>
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.390.508.575		1.390.508.578	1.646.542.212		1.646.542.212	<b>-256.033.637</b>
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.821.869		1.821.869	996.386		996.386	<b>825.483</b>
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	2.830.179		2.830.179	3.501.504		3.501.504	<b>-671.325</b>
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	246.432.382		246.432.382	348.009.290		348.009.290	<b>-101.576.908</b>
2445 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA	3.830.698		3.830.698	2.510.227		2.510.227	<b>1.320.471</b>
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	472.995		472.995	230.400		230.400	<b>242.595</b>

- Adquisición de bienes y servicios nacionales por \$1.390.508.579 equivalentes al (84.48%) del total de cuentas por pagar y corresponden a obligaciones generadas en la adquisición de bienes y servicios cuyo recibo se produjo después del 22 de diciembre, fecha en la cual la Dirección Distrital de Tesorería dispuso como último día de pagos para aquellos productos y servicios. Las obligaciones fueron reconocidas en contabilidad y se tramitaron ante BOGDATA como cuentas por pagar, para ser giradas en el mes de enero.
- Recursos a favor de terceros por \$1.821.868 representa el valor adeudado a la Tesorería Distrital por concepto de rendimientos financieros.
- Descuentos de nómina \$2.830.179, este valor representa los descuentos realizados a funcionarios en vacaciones, que hacen parte de la planilla a girar en durante la vigencia 2024.
- Retención en la Fuente e impuesto de timbre, con un saldo de \$246.432.381 representa el valor retenido por concepto de retenciones en la fuente de renta, retenciones de Impuesto al valor agregado IVA, Retenciones de Industria y Comercio ICA y descuentos por estampillas, estos valores se declaran y pagan de acuerdo con el calendario tributario en el mes de enero.
- Impuesto al valor agregado - IVA \$3.830.698, valor facturado a los arrendatarios de los locales que se declara y paga por cuatrimestre vencido.
- Las Otras Cuentas por Pagar la conforman los Reintegros por pagar por \$472.994 corresponde a reintegros de incapacidades y de licencia de maternidad a favor de los funcionarios

## 21.1. Revelaciones generales

### Anexo 21.1

Cifras en pesos

CUENTAS	VENCIMIENTO			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	Dic-23			Dic-22		
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	Total Dic-23	Total Dic-22	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.390.508.579			1.390.508.579	1.646.542.212	-256.033.633
2402 - Subvenciones por pagar				0		0
2403 - Transferencias por pagar				0		0
2406 - Adquisición de bienes y servicios en el exterior				0		0
2407 - Recursos a favor de terceros	1.821.868			1.821.868	996.386	825.482
2424 - Descuentos de nómina	2.830.179			2.830.179	3.501.504	-671.325
2430 - Subsidios asignados				0		0
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	246.432.381			246.432.381	348.009.290	-101.576.909
2440 - Impuestos, contribuciones y tasas por pagar				0		0
2445 - Impuesto al valor agregado IVA	3.830.698			3.830.698	2.510.227	1.320.471
2460 - Créditos judiciales				0		0
2483 - Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones				0		0
2490 - Otras cuentas por pagar	472.994			472.994	230.400	242.594
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>1.645.896.699</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.645.896.699</b>	<b>2.001.790.019</b>	<b>-355.893.320</b>

Los valores de las cuentas por pagar son corrientes

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados por los servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, según la normatividad aplicable a los Establecimientos Públicos del Distrito Capital.

Los beneficios a empleados en el Instituto al cierre de la vigencia 2023, representan el 20.9% de los Pasivos y se incrementaron en el 60.33% frente al año 2022 debido a la ampliación de la planta de personal realizada en el año 2023, al reconocimiento de actualización de las cesantías retroactivas para los funcionarios que ostentan este derecho y que por la ampliación y al

reconocimiento de vacaciones pendientes de disfrute al cierre del ejercicio. A continuación, se revela la composición de los beneficios a empleados.

Cifras en Pesos

	DIC 2023			DIC 2022			
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.503.277.538	186.263.720	1.689.541.258	907.023.752	220.708.056	1.127.731.808	561.809.450
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.503.277.538	0	1.503.277.538	907.023.752	0	907.023.752	596.253.786
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0	186.263.720	186.263.720	0	220.708.056	220.708.056	-34.444.336
2513 - BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	0	0	0	0	0	0	0
2514 - BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	0	0	0	0	0	0	0
2515 - OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	0	0	0	0	0	0	0
PLAN DE ACTIVOS	164.489.026	164.489.026	164.489.026	181.876.586	0	181.876.586	-17.387.560
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	112.016.583	112.016.583	112.016.583	181.876.586	0	181.876.586	-17.387.560
1903 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS POR TERMINAC	0	0	0	0	0	0	0
1904 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.503.277.538	21.774.694	1.525.052.232	725.147.166	220.708.056	945.855.222	579.197.010
A corto plazo	1.503.277.538	0	1.503.277.538	907.023.752	0	907.023.752	596.253.786
A largo plazo	0	21.774.694	21.774.694	-181.876.586	220.708.056	38.831.470	-17.056.776
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
Posempleo	0	0	0	0	0	0	0

### Detalle de Beneficios y Plan de Activos

1902 Plan de Beneficios a Empleados: Depósitos ante FONCEP para cobertura de cesantías retroactivas de los empleados con derecho a retroactividad, con una disminución de \$17.387.560, pese a que los depósitos se incrementaron durante el 2023, se realizó retiro de cesantías a favor de empleados por la suma de \$199.120.565

### 22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Anexo 22.1

Cifras en pesos

CUENTAS	Dic-23
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	<b>1.503.277.538</b>
251102 – Cesantías	577.698.308
251103 - Intereses sobre cesantías	63.077.554
251104 – Vacaciones	382.455.819
251105 - Prima de vacaciones	325.857.716
251106 - Prima de servicios	0
251107- Prima Navidad	6.067.047
251109 – Bonificaciones	148.121.094
251111 - Aportes a riesgos laborales	0
251122 - Aportes a fondos pensionales - empleador	0
251123 - Aportes a seguridad social en salud - empleador	0
251124 - Aportes a cajas de compensación familiar	0
251125 – Incapacidades	0

Tal como se aprecia en la tabla precedente, los beneficios a empleados se concentran en las siguientes cuentas:

- ✓ Cesantías: Valor reportado a la Tesorería Distrital para el pago a los Fondos de Cesantías dentro de los términos de ley.
- ✓ Intereses sobre cesantías Valor reportado a la Tesorería Distrital para el pago a los funcionarios dentro de los términos de ley
- ✓ Vacaciones: Valor reconocido por el derecho al disfrute de vacaciones que aún no han sido disfrutadas y que se incluyen en la programación de vacaciones de 2024.
- ✓ Prima de vacaciones: en la medida en que los servidores que conforman la planta de personal, no han disfrutado de vacaciones, se reconoce a 31 de diciembre de 2023 el valor proporcional adeudado por concepto de prima de vacaciones equivalente a 15 días por año laborado
- ✓ Bonificaciones: Valor que se reconoce a los empleados que tienen derecho según la normatividad vigente al 31 de diciembre de 2023

## 22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Los valores de las cesantías retroactivas se encuentran depositadas en su totalidad en el FONCEP de conformidad con información del cálculo realizado sobre las Cesantías por FONCEP, el Instituto tendría un saldo a favor por la suma de \$52.472.443 con corte a 31 de Diciembre de 2023, tal como se muestra en el siguiente anexo:

Anexo 22.2

Cifras en pesos

BENEFICIOS A LARGO PLAZO		
DETALLE	Bonificaciones 251201	Cesantías retroactivas 251204
	<b>Dic-23</b>	
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	74.247.137	112.016.583
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		<b>164.489.026</b>
190204 - Encargos fiduciarios		164.489.026
190210 - Cuentas por cobrar		
<b>VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>74.247.137</b>	<b>-52.472.443</b>

### 22.3 Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

Anexo 22.3 No aplica

### 22.4 Beneficios y plan de activos pos-empleo – pensiones y otros

Anexo 22.4 No aplica

### 22.5 Remuneraciones al Personal Directivo

Anexo 22.5 No aplica

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

No aplica

#### 23.1. Litigios y demandas

Anexo 23.1 No aplica

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural reconoce los valores de los litigios y demandas en cuentas de orden, en la medida en que los procesos han sido calificados por el responsable de la defensa judicial como posibles.

#### 23.2. Garantías

Anexo 23.2 No aplica

#### 23.3. Provisión para servicios de salud

Anexo 23.3 No aplica

#### 23.4. Provisiones derivadas

Anexo 23.4 No aplica

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

El rubro de otros pasivos está conformado por los recursos recibidos en administración, provenientes convenios, así: IDT convenios 260 y 285 de 2022, ERU convenio 342 de 2022, FDL Usme convenio 370-2021, FUGA convenios 125 y 167 de 2022, FFD SALUD convenio 264-2023, SDM convenio 1880-2022.

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN	
CÓD CONT	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CT	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE	SALDO FINAL 2022	VALOR
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	5.073.905.030		5.073.905.030	2.275.619.207		2.275.619.207	2.798.285.823
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	0		0		0	0	0
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	5.007.678.922		5.007.678.922	2.209.393.099		2.209.393.099	2.798.285.823
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	66.226.108		66.226.108	66.226.108		66.226.108	0

Durante la vigencia fiscal de 2023 el rubro de otros pasivos presentó las siguientes variaciones representativas:

- **Recursos recibidos en administración:** Se incrementa con el recibo de los recursos provenientes de los desembolsos de los convenios anteriormente mencionados
- **Depósitos recibidos en garantía:** durante la vigencia fiscal de 2023 se mantienen la retengarantías sobre CONSORCIO NVP y CONSORCIO MO COLUMBARIOS 2020, no presentan cambios

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 25.1.1. Activos contingentes

Cifras en pesos

Dic-23		
CUENTAS	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	988.539.218	6
<b>8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>	988.539.218	6
<b>812004 - Administrativas</b>	988.539.218	6

Los activos contingentes representan los saldos de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos conformados por procesos jurídicos en curso en favor de la entidad.

### 25.1.2. Revelaciones generales de activos contingentes

Tal como se menciona al inicio de la presente revelación los activos contingentes están conformados por procesos los cuales se detallan en el anexo 25.2 donde se observa que los mismos provienen de acciones jurídicas de tipo administrativos, derivadas de procesos de responsabilidad fiscal, responsabilidad disciplinaria, indemnización por daño patrimonial e incumplimientos contractuales

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD CONT	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	988.539.218	988.539.218	0
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	988.539.218	988.539.218	0

El detalle de los procesos en curso en favor de la entidad es el siguiente:

Cifras en pesos

DETALLE	SALDO	OBSERVACIONES GENERALES
ADMINISTRATIVAS	988.539.218	
PROCESOS JUDICIALES CONTRA TERCEROS	740.901.672	
<b>MARIA TERESA BERNAL</b>	8.910.000	Derechos contingentes con último registro de fecha 2011-06-30, registra un valor de \$8.910.000, el estado del proceso es activo en segunda instancia en la etapa de ejecución con auto que libró mandamiento de pago y órdenes de embargo, David Reyes precisa que tiene una probabilidad de cobro probable, en razón a que la accionada esta notificada y tiene medidas cautelares. (probabilidad de recuperación 50%)

DETALLE	SALDO	OBSERVACIONES GENERALES
<b>MARIA DEL ROSARIO AGUDELO RESTREPO</b>	16.779.518	Indemnización por responsabilidad patrimonial
<b>MIGUEL ANGEL PINTO BARON</b>	715.212.154	Derechos contingentes reclasificados de cuentas por cobrar- otros deudores con último registro de fecha 2017-07-04, el proceso jurídico se encuentra activo en la etapa de ejecución con mandamiento de pago y órdenes de embargo de remanentes, se precisa que la probabilidad de cobro es incierta en razón a la falta de bienes a cargo del demandado. (probabilidad de recuperación 30%) igualmente el cobro jurídico, está supeditado a la acción a la terminación del pago de la responsabilidad fiscal.
<b>RESPONSABILIDADES FISCALES</b>	<b>231.261.552</b>	
<b>MARIA DEL ROSARIO AGUDELO RESTREPO</b>	13.316.068	Atendiendo lo dispuesto por la Contraloría de Bogotá mediante el Auto 55 del 22 de diciembre de 2021, por el cual se decreta la cesación de gestión de cobro y se ordena el archivo del proco coactivo de conformidad con el artículo 122 del Decreto 403 de 2020, se reclasificó a cuentas de orden como activo contingente el valor de la indemnización objeto de cobro a la Sra. Rosario Agudelo.
<b>ÁNGELA CATALINA MEZA</b>	29.757.614	De conformidad con la información reportada por la Contraloría de Bogotá radicado 2-2022-27632 donde informa que existe el proceso de responsabilidad fiscal 1810 con fecha de ejecutoria 13 septiembre de 2004 en contra de Ángela Catalina Meza y Francisco Greiffenstein Uribe, cuyo plazo de recuperación es de 5 años, se incorporan a cuentas de orden el valor del capital del proceso en cabeza de citados responsables
<b>FRANCISCO GREIFFENSTEIN URIBE</b>	29.757.614	De conformidad con la información reportada por la Contraloría de Bogotá radicado 2-2022-27632 donde informa que existe el proceso de responsabilidad fiscal 1810 con fecha de ejecutoria 13 septiembre de 2004 en contra de Ángela Catalina Meza y Francisco Greiffenstein Uribe, cuyo plazo de recuperación es de 5 años, se incorporan a cuentas de orden el valor del capital del proceso en cabeza de citados responsables
<b>MIGUEL ANGEL PINTO BARON</b>	158.430.256	La cuenta de responsabilidad fiscal del señor Miguel Ángel Pinto Barón también se reclasificó como activo contingente toda vez que no presenta pagos para los años 2020 y 2021. Esta última decisión se adoptó en el Comité Técnico d Sostenibilidad Contable
<b>SANCIONES</b>	<b>16.375.994</b>	
<b>JAVIER ALEJANDRO BURGOS BERNAL</b>	7.835.850	Valor correspondiente a sanciones provenientes de procesos disciplinarios en cobro jurídico sin movimiento en los últimos 3 años
<b>SANTIAGO RIVERO BOLAÑOS</b>	4.270.062	Valor correspondiente a sanciones provenientes de procesos disciplinarios en cobro jurídico sin movimiento en los últimos 3 años
<b>PATRICIA ROJAS OTALVARO</b>	4.270.082	Valor correspondiente a sanción según resolución 199-2019

## 25.2. Pasivos contingentes

### Anexo 25.2

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD CONT	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>1.102.087.380</b>	<b>811.530.522</b>	<b>290.556.858</b>
<b>9.1.20</b>	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.102.087.380	811.530.522	<b>290.556.858</b>

### 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD	DETALLE DE INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD DEL DATO		
CÓD CONT	NAT		VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)	ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA	
9,1	<b>Db</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>1.102.087.380</b>	<b>17</b>			
9.1.20	<b>Db</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>1.102.087.380</b>	<b>17</b>			
<b>9.1.20.04</b>	Db	Administrativos	<b>1.102.087.380</b>	17			

Anexo 25.2.1.

De acuerdo con la información que reposa en el sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, los procesos en contra de la entidad son los siguientes:

Cifras en pesos

ID PROCESO	TIPO PROC	DEMANDANTE	PORC PROCESO ENTI %	FECHA FALLO 1	TIPO FALLO 1	CLASIFICACION OBLIGACION	VR FINAL CONTINGENTE
334943	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	LLERAS MANRIQUE ERNESTO	16,67	2014-03-20	Favorable	POSIBLE	507.807
426788	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	GUN CLUB	0		Sin Fallo	POSIBLE	0
550712	NULIDAD	RODRIGUEZ VELANDIA PEDRO EMILIO	3,85		Sin Fallo	POSIBLE	0

ID PROCESO	TIPO PROC	DEMANDANTE	PORC PROCESO ENTI %	FECHA FALLO 1	TIPO FALLO 1	CLASIFICACION OBLIGACION	VR FINAL CONTINGENTE
579901	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	KUHFELDT SALAZAR KARIN IRINA	20		Sin Fallo	POSIBLE	0
595493	NULIDAD	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO SEXTO PRIMERA ETAPA	50		Sin Fallo	POSIBLE	0
606701	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOGOTA	50		Sin Fallo	POSIBLE	0
621473	REPARACION DIRECTA	CHAVEZ CORTES EDUARDO	50		Sin Fallo	POSIBLE	1.100.866.374
666475	NULIDAD	BERNAL MONTAÑEZ ANA TERESA	33,33		Sin Fallo	POSIBLE	0
668879	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CORREA GUZMAN CHRISTIAN	20		Sin Fallo	POSIBLE	1.221.006
676641	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	BERNAL MONTAÑEZ ANA TERESA	16,67		Sin Fallo	POSIBLE	0
688740	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DUQUE GIRALDO MARCO	25		Sin Fallo	POSIBLE	0
702817	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	VILLAMIL ARTEAGA ANYURY DANIELA	25		Sin Fallo	POSIBLE	0
710927	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	COANDES S.A.S	25		Sin Fallo	POSIBLE	0
717513	NULIDAD	KUHFELDT SALAZAR KARIN IRINA	50		Sin Fallo	POSIBLE	0
768552	ACCIÓN DE TUTELA	LOZANO BELTRAN XIMENA JUANA FRANCISCA	25	2023-10-16	Favorable	SIN OBLIGACION	0
773816	ACCIÓN DE TUTELA	ESPINOSA NELLY DEL ROSARIO	20	2023-11-14	Favorable	SIN OBLIGACION	0
781426	REPARACION DIRECTA	SYNTHESIS CONSTRUCTIONS	100		Sin Fallo	SIN OBLIGACION	0
<b>TOTAL VR FINAL CONTINGENTIA</b>							<b>1.102.595.187</b>

Fuente: SIPROJ web

El valor total de contingencias registrado en SIPROJ \$1.102.595.187 se disminuye en \$507.807 que corresponden a una acción colectiva por lo cual el saldo final de las contingencias es de \$1.102.087.380

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

Anexo 26.1

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	dic-23	dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
<b>81 - ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>988.539.218</b>	<b>988.539.218</b>	<b>0</b>
<b>83 - DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>84.419.899</b>	<b>7.663.749</b>	<b>76.756.150</b>
<b>8306 - BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA</b>	84.419.899	7.663.749	<b>76.756.150</b>
<b>89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-1.072.959.117</b>	<b>-996.202.967</b>	<b>-76.756.150</b>
<b>8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)</b>	-988.539.218	-988.539.218	<b>0</b>
<b>8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)</b>	-84.419.899	-7.663.749	<b>-76.756.150</b>

Además de los activos contingentes en cuentas de orden se reconocen los bienes consumibles para mantener el control de las compras y el consumo de los mismos.

### 26.2. Cuentas de orden acreedoras

Anexo 26.2

En cuentas de orden solo se reconocieron los valores correspondientes a los pasivos contingentes detallados en la nota 25.2.1, por no existir otro tipo de pasivos contingentes.

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	Dic-23	Dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
91 - PASIVOS CONTINGENTES	<b>1.102.087.380</b>	<b>811,530,522.00</b>	<b>290.556.858</b>
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	<b>-1.102.087.380</b>	<b>-811,530,522.00</b>	<b>-290.556.858</b>
<b>9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)</b>	<b>-1.102.087.380</b>	-811,530,522.00	<b>-290.556.858</b>

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

El patrimonio de Instituto Distrital de Patrimonio Cultural está conformado el Capital fiscal, que representa el 57.9% del total de patrimonio, el 43.9% proviene de la acumulación de los resultados de ejercicios anteriores y el -1.8% corresponde a los resultados del ejercicio.

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	Dic-23	Dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
<b>3 - PATRIMONIO</b>	<b>95.244.724.269</b>	<b>94.522.542.917</b>	<b>722.181.352</b>
<b>31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	95.244.724.269	94.522.542.917	<b>722.181.352</b>
<b>3105 - CAPITAL FISCAL</b>	52.008.100.447	52.008.100.447	<b>0</b>
<b>3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	42.514.442.470	37.687.715.141	<b>4.826.727.329</b>
<b>3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	722.181.352	4.826.727.329	<b>-4.104.545.977</b>

El resultado del ejercicio 2023 presenta un valor de \$ **722.181.352**, como consecuencia principal de las transferencias sin contraprestación.

### 27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Anexo 27.1

No aplica

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

El 92.78% de los ingresos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural provienen de operaciones de enlace, con la Secretaría Distrital de Hacienda; para el año 2023 los ingresos por operaciones de enlace alcanzaron los \$34.555 mil millones, de los cuales el 34.85% fueron por concepto de funcionamiento y el 65.15% por inversión. Los ingresos por operaciones de enlace en 2023 presentan un aumento del 4.7%.

Los ingresos propios del Instituto provienen de venta de publicaciones cuyo valor asciende a \$32,98 millones presenta una disminución del 43,75% frente al año 2022,

mientras que en transferencias y subvenciones se presenta el valor de \$775 millones.

Los valores de ingreso para los años 2022 y 2023 se presentan a continuación

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	Dic-23	Dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
4 – INGRESOS	37.229.717.277	39,794,624,702	-2.564.907.425
<b>41 - INGRESOS FISCALES</b>			
<b>42 - VENTA DE BIENES</b>	<b>32.980.950</b>	58,644,163	-25.663.213
<b>44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	775.090.331	6,671,287,608	-5.896.197.277
<b>47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	34.555.437.329	32,930,089,240	1.625.348.089
<b>48 - OTROS INGRESOS</b>	1.866.208.667	134,603,691	1.731.604.976

## 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Anexo 28.1 No aplica

## 28.2 Venta de bienes y servicios

En cumplimiento de los objetivos misionales el Instituto realiza una serie de publicaciones, las cuales pueden distribuirse en forma gratuita o comercializarse a través de Siglo del Hombre Editores; el proceso de comercialización produjo ingresos propios por \$32,98 millones de pesos y el costo asociado, que absorbe la distribución gratuita alcanzó la suma de \$55,331 millones, circunstancia normal porque se incrementó el valor de los inventarios y algunos de los ejemplares se entregan de manera gratuita.

Anexo 28.2

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	Dic-23	Dic-22	
CUENTA	Saldo Final	Saldo Final	Variación
42 - VENTA DE BIENES	32.980.950	58.644.163	-25.663.213
4204 - PRODUCTOS MANUFACTURADOS	33.030.450	57.896.100	-24.865.650
	Dic-23	Dic-22	
CUENTA	Saldo Final	Saldo Final	Variación
<b>420401 - Impresos y publicaciones</b>	33.030.450	57.896.100	-24.865.650
4210 - BIENES COMERCIALIZADOS	0	808.813	-808.813
<b>421090 - Otros bienes comercializados</b>	0	808.813	-808.813
4295 - DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES (DB)	-49.500	-60.750	11.250
<b>429506 - Productos manufacturados</b>	-49.500	-60.750	11.250

### 28.3 Otros ingresos

En materia de otros ingresos, el comportamiento de los mismos no presenta una tendencia generalizada, toda vez que los mismos dependen de varios factores como el los contratos de arrendamiento, decisiones en materia de deterioro, operaciones de reintegro de bienes recibidos en comodato, recaudo de interés moratorio o rendimientos financieros de recursos propios, toda vez que los rendimientos financieros generados en saldos bancarios sobre recursos provenientes de convenios con entidades del Distrito, o recursos endosados se reintegran a la Tesorería Distrital.

De acuerdo a lo anteriormente señalado los conceptos de otros ingresos se detallan a continuación:

- Intereses dividendos y participaciones: Es el rubro más representativo de este grupo y obedece a la distribución de dividendos que realizó la Empresa Transmilenio por decisión de la Junta Directiva en el mes de marzo 2023 y que a su vez fueron destinados para la financiación del Fondo de Estabilidad Tarifaria-
- Arrendamientos: Representan el valor percibido por los contratos de arrendamiento de dos locales comerciales ubicados en el Museo de Bogotá y el Museo la Independencia.
- Aprovechamientos: en este rubro se incluyó la recuperación de algunos gastos de nómina y derivados de convenios
- Reintegros: corresponde al ajuste de un mayor valor de depreciación que fue de una partida no material.

#### Anexo 28.3

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	dic-23	dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
<b>48 - OTROS INGRESOS</b>	<b>1.880.741.996,00</b>	<b>134.603.691,00</b>	<b>1.746.138.305,00</b>
<b>4802 - FINANCIEROS</b>	1.780.520.812,00	437.522,00	<b>1.780.083.290,00</b>
480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	216.282,00	202.916,00	<b>13.366,00</b>
480213 - Intereses dividendos y participaciones de inversiones de ad	1.780.304.530,00		<b>1.780.304.530,00</b>
480226 - Rendimientos por Reajuste Monetario		234.606,00	<b>-234.606,00</b>
<b>4808 - INGRESOS DIVERSOS</b>	100.221.184,00	134.166.169,00	<b>-33.944.985,00</b>
480817 - Arrendamiento Operativo	60.484.710,00	39.523.533,00	<b>20.961.177,00</b>

DESCRIPCIÓN	dic-23	dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
480826 - Recuperaciones		57.810.105,00	-57.810.105,00
480827 - Aprovechamientos	23.029.159,00		23.029.159,00
480828 - Indemnizaciones		36.832.531,00	-36.832.531,00
480863 - Reintegros	16.707.315,00		16.707.315,00

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	dic-23	dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
<b>5 - GASTOS</b>	<b>36.466.737.949,00</b>	<b>34.879.698.426,00</b>	<b>1.587.039.523,00</b>
<b>51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	33.076.341.183,00	33.125.339.689,00	-48.998.506,00
<b>53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	1.497.014.727,00	1.729.460.908,00	-232.446.181,00
<b>57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	1.828.714.849,00	20.170.483,00	<b>1.808.544.366,00</b>
<b>58 - OTROS GASTOS</b>	64.667.190,00	4.727.346,00	<b>59.939.844,00</b>

Los gastos del Instituto para la vigencia 2023 aumentaron en un 4,55% frente al año 2022; las tipologías de gastos realizadas se detallan a continuación:

Tal como se observa en la tabla precedente, los gastos del Instituto se componen de los siguientes rubros:

- Gastos de administración y operación: Representan las erogaciones realizadas por el Instituto en el marco de la ejecución de sus planes y programas, que cumplen con la definición de gasto “Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.”
- Gastos deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones: el valor del gasto corresponde a las estimaciones de deterioro de los activos realizadas por el Instituto en cumplimiento del marco normativo contable; es de aclarar que para la vigencia 2023 se realizó una estimación de deterioro de cartera, también hacen parte de este rubro las alícuotas mensuales de depreciación o de amortización la vigencia estimadas de acuerdo con la vida útil del activo o el periodo de amortización en el caso de licencias de software.
- Operaciones Interinstitucionales: En esta cuenta se registró la transferencia realizada por el

Instituto al Fondo de Estabilización Tarifaria de los dividendos recibidos por la Empresa Transmilenio de conformidad con la aprobado en la Junta Directiva de la Empresa y además se acumulan los valores devueltos a la Tesorería Distrital por concepto de devolución de ingresos. Para la vigencia 2023 se reintegraron a la Tesorería Distrital los valores correspondientes a pago de Incapacidades, cierre de caja menor y reintegro de indemnizaciones, reintegro por transferencias de recursos distrito.

- Otros gastos: En el concepto de otros gastos se ubican la perdida por bajas de activos, hechos económicos relacionados con las comisiones al FONCEP, comisiones bancarias,

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Los gastos de administración y operación agrupan conceptos de gasto como los relacionados con la nómina y demás obligaciones laborales.

Además de los anteriores conceptos también se incluyen en este grupo los gastos generales.

A continuación, se detallan los gastos de administración y operación:

#### Anexo 29.1

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	Dic-23	Dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	<b>33.076.341.183</b>	<b>33.125.339.689</b>	<b>-48.998.506</b>
<b>51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	33.076.341.183	33.125.339.689	<b>-48.998.506</b>
<b>5101 - SUELDOS Y SALARIOS</b>	6.260.821.423	2.848.433.402	<b>3.412.388.021</b>
<b>5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS</b>	6.846.215	6.914.655	<b>-68.440</b>
<b>5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	1.810.696.469	905.537.394	<b>905.159.075</b>
<b>5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA</b>	357.689.000	173.249.452	<b>184.439.548</b>
<b>5107 - PRESTACIONES SOCIALES</b>	2.681.255.466	1.406.041.602	<b>1.275.213.864</b>
<b>5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS</b>	164.294.528	63.166.319	<b>101.128.209</b>
<b>5111 - GENERALES</b>	21.794.507.082	27.721.795.865	<b>-5.927.288.783</b>
<b>5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	231.000	201.000	<b>30.000</b>
<b>5122 - RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE</b>			<b>0</b>

### 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Los gastos por este concepto se detallan a continuación

Anexo 29.2

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	Dic-23	Dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	<b>1.497.014.727</b>	<b>1.729.460.908</b>	<b>-232.446.181</b>
DETERIORO	<b>10.583.070</b>	<b>3.836.700</b>	<b>6.746.370</b>
<b>5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR</b>	10.583.070	3.836.700	<b>6.746.370</b>
DEPRECIACIÓN	<b>1.118.147.636</b>	<b>1.142.288.375</b>	<b>-24.140.739</b>
<b>5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	920.352.751	923.750.654	<b>-3.397.903</b>
<b>5364 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO</b>	0	19.900.000	<b>-19.900.000</b>
<b>5365 - DEPRECIACIÓN DE RESTAURACIÓN DE BIENES HISTÓRICOS Y CULTURAL</b>	197.794.885	198.637.721	<b>-842.836</b>
AMORTIZACIÓN	<b>368.284.021</b>	<b>583.335.833</b>	<b>-215.051.812</b>
<b>5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>	368.284.021	583.335.833	<b>-215.051.812</b>
PROVISIÓN	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### 29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Anexo 29.2.1 No aplica

### 29.3. Transferencias y subvenciones

Anexo 29.3 No aplica

### 29.4 Gasto público social

Anexo 29.4 No aplica

### 29.5. De actividades y/o servicios especializados

29.6. Anexo 29.5 No aplica

### 29.7. Operaciones interinstitucionales

Durante la vigencia 2023 se efectuó la transferencia al Fondo de Estabilización Tarifaria por la suma de \$1.780,34 y operaciones que corresponden a reintegros o devoluciones de ingreso a la Secretaria Distrital de Hacienda tal como se detalló al comienzo de la nota 29. Los montos de reintegro son los siguientes:

Anexo 29.6

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	Dic-23	Dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.828.714.849	20.170.483	1.808.544.366
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	48.410.319	20.170.483	28.239.836
<b>572080 - Recaudos</b>			<b>0</b>
<b>572081 - Devoluciones de ingresos</b>	48.410.319	20.170.483	<b>28.239.836</b>
5722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1.780.304.530		1.780.304.530
<b>572290 - Otras operaciones sin flujo de efectivo</b>	1.780.304.530		<b>1.780.304.530</b>

29.8. Otros gastos

Anexo 29.7

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	Dic-23	Dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
58 - OTROS GASTOS	64.667.190	4.727.346	59.939.844
5802 - COMISIONES	5.017.473	1.206.848	3.810.625
<b>580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración</b>	4.941.492	565.795	<b>4.375.697</b>
<b>580240 - Comisiones servicios financieros</b>	75.981	641.053	<b>-565.072</b>
5890 - GASTOS DIVERSOS	59.649.717	3.520.498	56.129.219
<b>589003 - Impuestos asumidos</b>	13.047	8.364	<b>4.683</b>
<b>589017 - Pérdidas en siniestros</b>		180.000	<b>-180.000</b>
<b>589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros</b>	57.153.560		<b>57.153.560</b>
<b>589025 - Multas y sanciones</b>		3.332.134	<b>-3.332.134</b>
<b>589040 - Perdida por la liquidación final de beneficios a empleados</b>	1.763.707		<b>1.763.707</b>
<b>589090 - Otros gastos diversos</b>	719.403		<b>719.403</b>

Los valores de otros gastos presentan el siguiente comportamiento:

- Comisiones sobre recursos entregados en administración: se incrementa en la medida en se incrementó el valor consignado de cesantías retroactiva a FONCEP y así mismo se encuentran consignadas las comisiones de los servicios financieros
- Multas y sanciones: corresponden al pago de la compensación realizada a la Secretaría Distrital de ambiente por la tala de árboles, en cumplimiento de la Resolución 03158 de 2021, “Por la

*cual se actualizan e incluyen nuevos factores para el cálculo de la compensación por aprovechamiento forestal de árboles aislados en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C. y se adoptan otras determinaciones” al pago de la multa por tala de árboles*

- Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros: obedece al reconocimiento de la baja de bienes y disposición final de los mismos, de acuerdo con la resolución 722 de 2022

## NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

### Composición

DESCRIPCIÓN	Dic-23		Dic-22
	Saldo Final	Saldo Final	Variación
6 - COSTOS DE VENTAS	<b>55.331.305</b>	<b>88.198.947</b>	<b>-32.867.642</b>
<b>62 - COSTO DE VENTAS DE BIENES</b>	55.331.305	88.198.947	<b>-32.867.642</b>
<b>6205 - BIENES PRODUCIDOS</b>	55.331.305	87.263.643	<b>-31.932.338</b>
<b>6210 - BIENES COMERCIALIZADOS</b>		935.304	<b>-935.304</b>

El costo de ventas de las publicaciones acumula las erogaciones por concepto de impresión y edición, toda vez que la mayoría de las publicaciones se emite con fines de divulgación del patrimonio y no fines meramente comerciales. La disminución frente al año anterior es del 37.27%, esto es congruente con la disminución en las ventas.

### 30.1. Costo de ventas de bienes

Anexo 30.1

Cifras en pesos

CUENTAS	Dic-23		Dic-22
	Saldo Final	Saldo Final	Variación
62 - COSTO DE VENTAS DE BIENES	<b>55.331.305</b>	<b>88.198.947</b>	<b>-32.867.642</b>
<b>6205 - BIENES PRODUCIDOS</b>	55.331.305	87.263.643	<b>-31.932.338</b>
<b>620507 - Impresos y publicaciones</b>	55.331.305	87.263.643	<b>-31.932.338</b>
<b>6210 - BIENES COMERCIALIZADOS</b>	0	935.304	<b>-935.304</b>
<b>621090 - Otros bienes comercializados</b>		935.304	<b>-935.304</b>

### 30.2. Costo de ventas de servicios

Anexo 30.2 no aplica

## NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Composición

No aplica.

31.1. Costo de transformación - Detalle

Anexo 31.1 No aplica

## NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

Composición

No aplica

32.1. Detalle de los acuerdos de concesión

Anexo 32.1 No aplica

## NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No Aplica para las Entidades y Entes Públicos Distritales

## NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

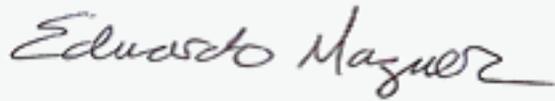
Anexo 34.1 No aplica

## NOTA 35. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

No aplica

## NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica



**EDUARDO MAZUERA NIETO**  
C.C. 79.778.906  
Representante Legal



**AURA HERMINDA LOPEZ SALAZAR**  
C.C. 51.635.939  
Subdirectora Gestión Corporativa



**SANDRA MIREYA ROMERO TAMAYO**  
C.C.52.483.576  
Profesional Especializada SGC-Contadora  
TP 91977-T

